----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:21 once de la mañana con veintiún minutos del día 27 veintisiete de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, hora y fecha en que dio inicio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.-----------------**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña; el Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; así como las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, José Adolfo López Solorio, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María del Refugio Pulido Cruz, Norma Angélica Joya Carrillo, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Saúl López Orozco, Luis Roberto González Gutiérrez, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez, Carmina Palacios Ibarra y, Cecilio López Fernández.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos, del día 27 veintisiete de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Con su permiso señor presidente. Primero, declaración del quórum legal; segundo, aprobación del orden del día; tercero, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 27 de Agosto de 2019; cuarto punto, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente de la sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 10 diez de septiembre de 2019; cinco, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión solemne de ayuntamiento de fecha 15 de septiembre del presente año 2019; seis, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; siete, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes; ocho, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; nueve, asuntos generales y; diez, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Adelante regidor Norma Angélica”. La regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo: “Buenos días a todas y a todos. Presidente, de conformidad al artículo 42, I fracción del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, les solicito que previo a la aprobación del orden del día, se incluya en el apartado respectivo, el dictamen que emite la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales, en coadyuvancia con las comisiones edilicias de igualdad de género y desarrollo integral humano, justicia y derechos humanos, el cual propone para su aprobación, la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el cual se ha venido trabajando en dichas comisiones como un tema de vital importancia, ya que su objetivo es garantizar el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio, y que nos permitirá seguir avanzando en el tema de los respeto a los derechos humanos de los habitantes de este pueblo”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. Regidor Eduardo… adelante”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias. Buenas días a todos. Efectivamente, en comisiones de reglamentos y puntos constitucionales que pusimos a consideración, que los compañeros regidores tenemos conocimiento ya de este tema. Sin embargo, por los tiempos no se turnó en su momento, por eso es que hoy se solicita se tome en consideración. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, muchas gracias regidor Norma, regidor Eduardo. Con mucho gusto. Previo a la aprobación del orden del día definitiva, hoy con fundamento en la fracción I, del artículo 42, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se pone a su consideración agregar el tema solicitado por la regidora Norma Angélica Joya Carrillo, así como el regidor Eduardo Martínez bajo el 7.4 de la orden del día. Por lo que solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de modificación de la orden del día, levanten la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “En tales circunstancias solicito al secretario general dé lectura de la orden del día con las modificaciones propuestas”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Primero, declaración del quórum legal; segundo, aprobación del orden del día; tercero, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 27 de agosto de 2019; cuarto punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente en sesión extraordinaria de fecha 10 diez de septiembre de 2019; punto quinto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión solemne de ayuntamiento de fecha 15 quince de septiembre de dos mil diecinueve; seis, lectura discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; siete, lectura discusión y en su caso aprobación de dictámenes; ocho, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; nueve, asuntos generales y; diez, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo anterior, solicito en votación económica….”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Señor presidente…”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, adelante regidor”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Con su permiso señor presidente, compañeros regidores, amigas y amigos de la prensa y personas que nos acompañan. Considerando la importancia que tiene el 6.6 y dado que no existe información financiera que se nos haya…o al menos en lo personal no se me presentó ningún documento financiero que avale y que determine cuáles son las condiciones en las que se establece que se va a solicitar estos créditos. Yo sé que ya lo tienen planchado y que ya están de acuerdo, a riesgo de que se vote, obviamente van a votar a favor, pero mi obligación moral y ética es expresar mi desacuerdo por no tener información, ya es costumbre que no nos den información, o al menos a mí. Yo sugiero que este punto se trate en comisiones, puede ser necesario, no digo que no, puede ser muy necesario el financiamiento, pero ¿bajo qué condiciones?, no lo sabemos; ¿y por qué?, tampoco. Entonces, es una propuesta que yo tengo, sé que ya lo tienen planchadito, pero mi obligación es expresarlo. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor, con mucho gusto. Cuando lleguemos a ese punto vamos a exponer ¿si?, cuáles son todas las calles, los puentes, la unidad deportiva, dónde se va a meter este recurso de ciento cincuenta millones de pesos, y ya aquí determinaremos si estamos de acuerdo o no. ¿Le parece bien?, pero aquí vamos a exponer todo el tema calle por calle ¿si?. Muchas gracias regidor. Por lo anterior, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, con las modificaciones planteadas, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son quince votos a favor, uno en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 1 uno en contra por parte del Regidor, Lic. Cecilio López Fernández y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:----------------------------------------**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de agosto de 2019 dos mil diecinueve. **4.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. **5.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 15 quince de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. **6.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **6.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Mtro. Luís Roberto González Gutiérrez, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la actualización de la normatividad municipal en materia de Participación Ciudadana, a través de la creación de nuevos reglamentos, así como la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN; Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **6.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a María Virginia Rivas Hernández, como perito traductor de los idiomas Español a Inglés, y viceversa, en términos de los artículos 17 y 18 fracción II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. **6.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación al Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; Y AGUA. **6.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de crear y operar la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; Y AGUA. **6.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la elaboración del Manual de Organización de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; Y AGUA. **6.6** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la contratación de una o varias líneas de Financiamiento con la finalidad de reestructurar la deuda contraída en administraciones anteriores, así como, para efectuar inversión pública productiva. **6.7** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la priorización de los recursos provenientes del Ramo General 28 correspondiente a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del ejercicio fiscal 2019. **7.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes. **7.1** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda; y Medio Ambiente, que resuelven la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad se le autorice suscribir el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. **7.2** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda; Servicios Públicos; Medio Ambiente; y Participación Ciudadana, que resuelven la iniciativa presentada por la entonces regidora, C. Edelmira Orizaga, que busca como objetivo que el H. Ayuntamiento autorice la creación y ejecución del Programa Municipal “¡Yo limpio mi colonia, ¿y tú?, ¡Únete!”. **7.3** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación; Cultura; y Ordenamiento Territorial, que resuelven la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como objetivo que el H. Ayuntamiento autorice otorgar un comodato por un término de 30 años a la Academia Regional de Danza Mexicana Xiutla, de un predio propiedad municipal. 7.4 Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y, Justicia y Derechos Humanos, que propone la creación del Reglamento Municipal de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **8.** Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. **9.** Asuntos generales. **10.** Cierre de la sesión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de agosto de 2019 dos mil diecinueve**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Continuando con el orden del día, en este apartado tenemos le lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el 27 de agosto de 2019. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2019. Por lo que les solicito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiendo con el orden del día, en este apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada el 10 diez de septiembre de dos mil diecinueve. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el diez de septiembre de dos mil diecinueve. Por lo que les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario, por favor dé cuenta…”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 15 quince de septiembre de 2019 dos mil diecinueve**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Continuando con el orden del día, en este apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión solemne de ayuntamiento celebrada el quince de septiembre de dos mil diecinueve. Por lo que de conformidad a lo señalado en el artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor presidente, son quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte del Síndico, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión solemne celebrada el quince de septiembre de dos mil diecinueve. Por lo que les solicito quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son quince votos a favor, una abstención y cero en contra”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Dando seguimiento al orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Punto 6.1”.-----**6.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Mtro. Luís Roberto González Gutiérrez, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la actualización de la normatividad municipal en materia de Participación Ciudadana, a través de la creación de nuevos reglamentos, así como la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias secretario. Se propone…adelante Maestro Luis Roberto”. El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: “Muchas gracias señor presidente. Buenos días a mis compañeros, compañeras regidoras, regidores, amigos de la administración del municipio, medios de comunicación. Muchas gracias por estar con nosotros. Comentar que el pasado 21 de diciembre del año anterior, entró en vigor la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco, y se abrogó la Ley de Planeación de nuestro Estado. Ésta ley mandata al municipio a ser parte del sistema de planeación participativa, y además a la conformación del consejo de planeación y participación del municipio, y la creación de su reglamento respectivo. El pasado diez de abril se expidió la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, esta ley reforma y/o deroga diversos artículos del Código Electoral y de Participación Social; de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; de la Ley de Obra Pública y, de la Ley de Desarrollo Social, todas ellas del Estado de Jalisco. La infinidad de cambios que se generaron por dichas leyes respecto de la participación ciudadana, contempla el fortalecimiento de la misma a través de tres grandes ejes. El primero, tiene que ver con organización vecinal contemplada en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, y …los municipios…perdón, del gobierno del Estado de Jalisco; el segundo, son los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la Ley de Participación…de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y el tercer eje, son los mecanismos de participación ciudadana que están contemplados en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular de Jalisco. Esta cantidad de cambios obliga al municipio a generar una reforma integral de la normatividad local, a efecto de poder armonizar lo que ahora estas dos leyes mandatan a nivel estatal. Por ello, me permito presentar esta iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto la abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la creación del Reglamento de Organizaciones Vecinales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la creación del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la creación del Reglamento Interno del Consejo de Participación y Planeación para el desarrollo municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y; la reforma de los artículos 4° fracciones VI, IX, XXX, LXI, LXXXIII, ….artículos 30, 61, 83, 128 y 128 bis, 138 y 141, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública de este municipio. Todo lo anterior, con la finalidad de alinear, armonizar y contar con la normatividad reglamentaria, producto de los decretos que he mencionado respecto a estas nuevas leyes en materia de participación ciudadana q ue expidió el Congreso del Estado de Jalisco. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias a todos por su atención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias maestro. Con mucho gusto. Esta iniciativa del Maestro Roberto González se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, gobernación y de participación ciudadana. Por lo que en votación económica les solicito, quienes estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN; Y DE .PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a María Virginia Rivas Hernández, como perito traductor de los idiomas Español a Inglés, y viceversa, en términos de los artículos 17 y 18 fracción II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias secretario. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación al Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda, reglamentos y puntos constitucionales, servicios públicos y agua. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; Y AGUA**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.4** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de crear y operar la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Adelante Maestro Luis Roberto”. El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: “Gracias señor presidente, con su permiso. Es una de las facultades de la comisión de gobernación la integración, vigilancia y separación del patrimonio municipal. Aquí estamos hablando de crear y operar la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta. Sin embargo, no se propone también a gobernación. En ese sentido la propuesta. Muchas gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias por esa observación Maestro. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda, reglamentos y puntos constitucionales, servicios públicos, agua y gobernación. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, son…por el momento son quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Se asienta para su constancia y efectos legales que corresponda que la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; AGUA y; GOBERNACIÓN**.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.5** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la elaboración del Manual de Organización de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. ¿Incluimos gobernación también?, para que esté también dentro de estas comisiones. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones…sí, adelante licenciado Cecilio”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Con su permiso señor presidente. En relación a este punto, es muy interesante, muy necesario tener un manual de organización. Quiero comentarle que yo hace medio año solicité el manual de organización, métodos y procedimientos de la administración del ayuntamiento, y me mandaron una hojita que es la que yo puedo ver en el sistema, en la pantalla…en el sistema. Nos pusimos a investigar y hay algo, pero no es suficiente, está muy escueto eso y no sé si haya un manual. Ya que estamos hablando de métodos y procedimientos de una empresa paraestatal que va a estar en manos del ayuntamiento, pues considero que el ayuntamiento debe de tener bien definidos sus métodos y procedimientos. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto licenciado Cecilio. Todas las direcciones del ayuntamiento tienen su manual de organización que a través de oficialía mayor administrativa han estado…y realizaron, y están en el portal precisamente de transparencia. Le voy a pedir al oficial mayor administrativo, al licenciado, al contador Centeno que se coordine con usted para que le pase los manuales de organización. Con mucho gusto regidor. Muchas gracias. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda, reglamentos y puntos constitucionales, servicios públicos, agua y gobernación. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias secretario. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SERVICIOS PÚBLICOS; Y AGUA**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la contratación de una o varias líneas de Financiamiento con la finalidad de reestructurar la deuda contraída en administraciones anteriores, así como, para efectuar inversión pública productiva**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento la autorización para la Contratación de una o varias líneas de crédito cuyo destino será el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública, así como para inversión pública productiva con la o las instituciones bancarias del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado.Con la finalidad de ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente, a continuación hago referencia de la siguiente:  **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Uno de los problemas que siempre apremia y resulta delicado es la situación de las finanzas públicas del Municipio, siendo además uno de los objetivos primordiales de la actual administración el mejorar las finanzas a corto plazo que ayude a ofrecer una mejor respuesta a las obligaciones constitucionales que le corresponden al Municipio, por lo que es necesario buscar alternativas que nos permitan enfrentar y cumplir a tiempo con los mismos, en beneficio de la ciudadanía vallartense. La situación hacendaria es un tema que no solo ocupa a nuestro Municipio, sino que también es algo que de forma indudable muchos municipios buscan mejorar su administración a través de fuentes de financiamiento, ya que la demanda constante de mayores y mejores servicios debido al crecimiento de la población, trae consigo una exigencia en la calidad de los servicios que el municipio está obligado a entregar, por lo que existe un mayor impacto en las finanzas municipales, obligando con ello a una mayor inversión para mejorar los servicios e incluso la construcción y rehabilitación de vialidades para detonar el crecimiento de la calidad de vida de las personas.Al haber dado una breve reseña de la importancia que reviste la presente iniciativa y su autorización, es prudente asentar las cuestiones jurídicas que cubren el marco de las acciones que se deben ejecutar, y sobretodo particularizar en aspectos que resultan importantes conocer.Por lo mencionado previamente, y entrando en materia de argumentos jurídicos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios define al refinanciamiento como *“la contratación de uno o varios Financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más Financiamientos previamente contratados”.* Asimismo establece en su artículo 22 que Los Entes Públicos *sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.* Esto se cita en atención al objeto principal que persigue la presente iniciativa.En la actualidad existen varias instituciones financieras las cuales nos permiten acceder a un crédito, como Ente Público, y por ello al ser un organismo de tal naturaleza, nos encontramos obligados a contratar los financiamientos y hacer frente a nuestras obligaciones bajo las mejores condiciones de mercado, tal y como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a la letra dispone en los preceptos que se citan a continuación:*Artículo 23.- La Legislatura local, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizará los montos máximos para la contratación de Financiamientos y Obligaciones. Para el otorgamiento de dicha autorización, la Legislatura local deberá realizar previamente, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública u Obligaciones correspondientes, del destino del Financiamiento u Obligación y, en su caso, del otorgamiento de recursos como Fuente o Garantía de pago.* *Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.**…**Artículo 26.- El secretario de finanzas, tesorero municipal o su equivalente de cada Ente Público, según corresponda a su ámbito de competencia, será el responsable de confirmar que el Financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones del mercado.**En el caso de que la Entidad Federativa o cualquiera de sus Entes Públicos soliciten Financiamientos por un monto mayor o igual a cuarenta millones de Unidades de Inversión o su equivalente, o el Municipio o cualquiera de sus Entes Públicos soliciten Financiamientos por un monto mayor a diez millones de Unidades de Inversión o su equivalente y, en ambos casos, a un plazo de pago superior a un año, deberán cumplir con lo siguiente:**I. Implementar un proceso competitivo con por lo menos cinco diferentes instituciones financieras, del cual obtenga mínimo dos ofertas irrevocables de Financiamiento. La temporalidad de dichas propuestas no deberá diferir en más de 30 días naturales y deberán tener una vigencia mínima de 60 días naturales;**II. a la V.-…**…* *Para acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado de los Financiamientos distintos a los señalados en el segundo párrafo del presente artículo, el Ente Público deberá implementar un proceso competitivo con por lo menos dos instituciones financieras y obtener únicamente una oferta irrevocable, de acuerdo a lo establecido en la fracción I de este artículo.**El Ente Público, en cualquier caso, deberá elaborar un documento que incluya el análisis comparativo de las propuestas, conforme a lo establecido en la fracción IV de este artículo. Dicho documento deberá publicarse en la página oficial de Internet del propio Ente Público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate.”**Artículo 30.- Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:* *I.- En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente;**II.- Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;* *III.- Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y IV. Ser inscritas en el Registro Público Único. Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley.**Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley.* *Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.* *Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría. Artículo 32.- Las Obligaciones a corto plazo a que se refiere el presente Capítulo no podrán ser objeto de Refinanciamiento y/o Reestructura a plazos mayores a un año.*Es importante considerar que actualmente el Municipio tiene la necesidad de sanear sus finanzas y mejorar las condiciones financieras que le permitan hacer frente a nuevas obligaciones crediticias a largo plazo para Inversión pública productiva, con la finalidad de hacer frente a necesidades inherentes a los servicios públicos que se tienen día a día con la finalidad de llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal.Por otra parte cabe mencionar que las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se encuentran obligados a sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.No se omite mencionar, que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y, en todo caso, entre otros recursos, de las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter bajo la consideración de este Municipio Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el siguiente: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se aprueba por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la contratación de una o varias líneas de Financiamiento por la cantidad de hasta $281,941,241.00 (Doscientos ochenta y un millones novecientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), más comisiones, reservas, pago de interés, coberturas de tasas de interés, de intercambio de tasas de interés y/o de garantía de pago oportuno, o cualquier otro instrumento derivado que resulte conveniente, gastos fiduciarios, pagos de agencias calificadoras honorarios comisiones por estructuración, contratación de despachos y demás accesorios financieros que se generen, con la o las Instituciones Financieras del Sistema Bancario Mexicano, que ofrezcanlas mejores condiciones de mercado cuyo destino será el siguiente:a) Hasta $216,541,241.00 (Doscientos dieciséis millones quinientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), para la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública actualmente contratada y dispuesta con la Institución Financiera Banobras, con un plazo que no deberá de exceder de hasta 15 años.b) La cantidad de hasta $65´400,000.00 (Sesenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública actualmente contratada y dispuesta con la Institución Financiera Banobras, con un plazo que no deberá de exceder de hasta 15 años. **SEGUNDO.-** Se aprueba por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la contratación de una o varias líneas de Financiamiento por la cantidad de hasta $150´000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo destino será para nuevas inversiones públicas productivas, descrito en el anexo “A”, y que forma parte integral de la presente autorización, con un plazo que no deberá de exceder de hasta 15 años, más comisiones, reservas, pago de interés, coberturas de tasas de interés, de intercambio de tasas de interés y/o de garantía de pago oportuno, o cualquier otro instrumento derivado que resulte conveniente, gastos fiduciarios, pagos de agencias calificadoras honorarios comisiones por estructuración, contratación de despachos y demás accesorios financieros que se generen, con la o las Instituciones Financieras del Sistema Bancario Mexicano, que ofrezcanlas mejores condiciones de mercado.Todo lo anterior en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y sus municipios en sus artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos, para lo cual adicionalmente dentro de este resolutivo aprueban las siguientes acciones para su cumplimiento:I.I Se aprueba por el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la autorización al Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña, Secretario General, Francisco Javier Vallejo Corona, Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado y Tesorero Municipal, Ricardo René Rodríguez Ramírez, para que como fuente y/o garantía de pago de los financiamientos contratados se afecte el porcentaje suficiente de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta provenientes del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.I.II La presente autorización estará vigente durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020 no pudiendo exceder de dicho plazo.Así mismo, se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipalpara que instruya a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que a cuenta y orden de este Municipio efectúe las retenciones que se requieran de los derechos e ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta provenientes del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, esto con la finalidad de cubrir las amortizaciones durante la vigencia del o los financiamientos contratados por el Municipio.I.III Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones irrevocables, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias líneas de financiamientos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como más comisiones, reservas, pago de interés, coberturas de tasas de interés, de intercambio de tasas de interés y/o de garantía de pago oportuno, o cualquier otro instrumento derivado que resulte conveniente, gastos fiduciarios, pagos de agencias calificadoras honorarios comisiones por estructuración, contratación de despachos y demás accesorios financieros que se generen, con la o las Instituciones Financieras del Sistema Bancario Mexicano, que ofrezcanlas mejores condiciones de mercado.I.IV Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que realicen el trámite correspondiente para la inscripción de las obligaciones contratadas ante el Registro de Deuda Estatal de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único de financiamientos y obligaciones de las entidades federativas y sus municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.I.V A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los incisos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para los ejercicios 2019, 2020 o los necesarios según sea el caso y notifique tales ajustes a este H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado de Jalisco.I.VI Se autoriza al Tesorero Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para que de inicio a un proceso competitivo con por lo menos cinco diferentes instituciones financieras, del cual obtenga mínimo dos ofertas irrevocables de Financiamiento. La temporalidad de dichas propuestas no deberá diferir en más de 30 días naturales y deberán tener una vigencia mínima de 60 días naturales.I.VII Túrnese al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos de su aprobación y trámites correspondientes, autorizando al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que en su caso generen la iniciativa correspondiente. **TERCERO.-** Se autoriza el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la contratación de un financiamiento a corto plazo bajo las siguientes características: a) Monto: hasta por el equivalente al 6% de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación. En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.b) Plazo: hasta un año, debiéndose considerar que el expresado crédito deberá quedar totalmente pagado según lo dispone la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.c) Destino: necesidades temporales de corto plazo.d) Garantía: sin garantía. **CUARTO.-** El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, una vez concluido el proceso competitivo de que se trate para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña, Secretario General, Francisco Javier Vallejo Corona, Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado y Tesorero Municipal, Ricardo René Rodríguez Ramírez, para que celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la o las obligaciones a corto plazo autorizadas en el punto de acuerdo anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes. De la misma forma se autoriza a los funcionarios públicos antes mencionados, para refinanciar o reestructurar la o las obligaciones a corto plazo antes referidas con sujeción a lo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario. **QUINTO.-** En virtud de la contratación de la o las obligaciones a corto plazo, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019,y en caso de ser necesario 2020, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la o las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización. **SEXTO.-** La o las obligaciones a corto plazo que contrate el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con base en la presente autorización, se inscribirán en la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables. **SEPTIMO.-** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la o las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. **OCTAVO.-** Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal 2019 y 2020, no pudiendo exceder de dicho plazo, debiendo considerar en todo momento lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, especialmente lo establecido por los artículos 30, 31 y 32.Atentamente, Puerto Vallarta, Jalisco. 25 de septiembre de 2019. (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Si me gustaría poner la pantalla y que me ayude alguien a moverle ahí para que todo mundo, los medios de comunicación, las regidoras, los regidores conozcamos. Y sí me gustaría que se viniera acá mi tesorero, el número…el señor de los números, las “RR” del ahorro. Bien compañeros…a ver Wilmar…ahí si nos vamos a las zonas de alta marginación en que el gobierno federal nos va a dar y donde se van aplicar los seiscientos cincuenta millones de pesos. Ésas son las áreas, las zonas de alta marginación donde ya en el PEF salió publicado que Puerto Vallarta va a recibir el próximo año el recurso económico para aplicarlos en esas zonas de alta marginación que están delimitadas en lo que es este plano. Ahora muestra en dónde la SEDESOL nos dan…ésas son las zonas geo estadísticas básicas, los AGEB, en donde los programas de SEDESOL nos permite aplicar recursos, precisamente ésas son las áreas únicamente, está acotado. Uno, ésas son las áreas geo estadísticas básicas…a ver, amplíalo, amplíalo para que veas dónde son. Las áreas que la SEDESOL todos los programas vienen encaminadas a esas zonas geo estadísticas básicas. Si no entran ahí no nos pueden apoyar, y lo otro es de los seiscientos, lo blanco. Pon lo blanco, lo de los seiscientos cincuenta millones de pesos que ya están aprobados por el gobierno federal y el próximo año los vamos a recibir. Ésas son las áreas, no nos podemos salir de ahí, porque si no…pues no se puede hacer lo que es la obra fuera de ésas áreas. Y ahora sí, pon los cientos cincuenta millones de pesos de crédito que estamos pidiendo para una reestructuración también a quince años. Ve ampliando porque pues así no se ve. Vamos a empezar de ahí, de acá del centro, ahí. Miren, ahí está la ribera del río Cuale, de la calle Jacarandas ahí donde está Balam, ¿si ubican a Balam?, ahí en el puente de El Caloso, es esa obra que tenemos que hacer un malecón con servicios por supuesto y que pueda entrar vehículo, porque así nos lo han pedido los ciudadanos, ahí hay hotelitos. Es un área que está en muy malas condiciones y que queremos meterle ahí precisamente recurso económico. Vete enfrente del Gringo Goulch. Ahí está el Gringo Goulch, acá el callejón Cuauhtémoc o la calle Cuauhtémoc, desde la Guerrero, la calle Guerrero hacia lo que es la zona turística que está en muy malas condiciones y ahí ya hay una partesita que está…que es el camino al Palito Verde, o La Bombita o El Caloso…el camino viejo ¿no?, eso ya es donde podríamos meterle ese recurso. Y luego, vámonos a la colonia El Cerro. Las calles Emilio Carranza y Miramar, que tienen años y que es un reclamo, y que vemos turistas caminando por toda esa zona y que es un reclamo de los habitantes de la colonia El Cerro, de que por qué no se le ha metido nunca dinero a lo que son esas calles. Tenemos obviamente la que va atrás de la iglesia, Matamoros, que esa está muy bien, está en empedrado en cemento ahogado pero las calles Emilio Carranza…ésa es la Miramar, Emilio Carranza…pues están en muy malas condiciones y es un mantenimiento que le tenemos que estarle dando constantemente. Adelante, vámonos hacia la colonia 5 de Diciembre. Queremos detonar lo que es esa zona, que hay un proyecto ya desde hace varios años y que lo hemos estado viendo ahí con Damián Bernal, con los que tienen sus negocios ahí. Es la calle Honduras, que tiene buena amplitud lo que es esa calle y queremos desde donde está SEMARNAT…es la calle de la gasolinera para que la ubiquen, que se llamaba…como le decíamos, la de Solórzano o todavía se le dice “Solórzano”. Es ampliar banquetas, detonar lo que es esa zona económica hasta el Hotel Paloma del Mar, y en una segunda etapa le vamos a poner la calle Brasilia que es…o Brasil…que es hasta la unidad deportiva, que es donde están los camiones Agapito Medina, que están en muy malas condiciones lo que es esa calle y que una vez que se reubiquen –porque están en un proceso ellos también-, para poder …que salgan y poder arreglar para poder hacer un corredor también, no sé si la ubiquen “la mesa del coco” ahí está, donde está la manita está “la mesa del coco”. Continuamos. Ahí ésta es la calle de …pues prácticamente la de Barrio Santa María…Santa Teresita, que está en muy malas condiciones donde… es el DIF, pues prácticamente por toda la ribera, el otro lado ya está en concreto hidráulico y con mucho topes ahí ¿verdad?, pero esa ya está y queremos precisamente arreglar lo que es esa avenida ahí en Barrio Santa María, la calle Santa Teresita. Y luego ahí, traíamos unas ahí, ¿no traíamos en la 1° de mayo?, la calle Sinaloa….ah, no está reflejada ahí ¿verdad?, si es la calle Sinaloa y hay otra calle ahí también que vamos a reparar, no las pusieron ahí, son calle pequeñas de una o dos cuadritas, pero que son muy importantes para tener conectividad precisamente con esa calle que es Las Peñas, que sube hacia la parte alta de Ramblases, es conectar ahí, son unas callesitas de una cuadra o dos cuadritas. Y miren, ahora viene ahí en Gaviotas, ahí en gaviotas vamos hacer, cruza todas Las Gaviotas la avenida Las Torres, que acá en Gaviotas se llama ya Delfines, hasta sacarla a la calle Viena o Benemérito de las Américas, que es la que sube a Palo Seco, queremos sacarla, es un eje vial muy importante, ya vamos ahí en el Colegio Niños Héroes, que ya va avanzada la obra, y queremos hacer un puente. Ese puente ahí en Las Gaviotas, acuérdense que da una vueltesita, y ese puente lo tenemos que demoler porque ahí se nos atoran troncos, basura y se sale el agua. En esa zona queremos hacer un puente ya que va directo precisamente a la avenida Las Torres ahí, y luego acá en Delfines…ahí está mal el puente, va al revés el puente, viene de la calle Delfines y cruza a la escuela de educación especial precisamente. Dale vueltita…eso, ahí está ¿verdad?, para que se haga otro eje vial, porque todo mundo entra y sale ahí por donde está la unidad deportiva de El Cora, que ya la arreglaron…pues ésa ya es foto vieja, el google no se ha actualizado, ya está más bonita la unidad deportiva de El Cora; ése es otro puentecito que tenemos que hacer para darle fluidez precisamente desde Delfines ahí a lo que es la escuela de educación especial, y esa calle ya está pavimentada también. Continuamos. A la colonia Versalles y Díaz Ordaz, la avenida o la calle Francia, acabamos de arrancar ahí. Esta colonia tiene cincuenta y cinco años, la Versalles, aproximadamente, y todavía tiene calles de tierra, lo que es la Palm Spring, lo que es la Yugoslavia y lo que es la España. Acabamos ya de arrancar con la calle España y con lo que es la Palm Spring con recursos del municipio, y vamos hacer la Yugoslavia para cerrar ya las calles de tierra que hay en esa zona. Pero también queremos hacer este eje, lo que es la Francia, que es una zona económica donde hay restorantes, donde hay una actividad económica, queremos hacer banquetas más amplias y que los vehículos puedan circular precisamente y detonar esa zona económicamente. Y luego, los ejes viales ahí en lo que es la calle Niza, que va directo y sale precisamente a Fluvial Vallarta, ahí donde está la Farmacia del Ahorro, y luego la calle Roma que es la que sale de Farmacia Guadalajara para conectar precisamente a lo que es la avenida de ingreso. Continuamos por favor. Esta es la colonia Independencia…son callecitas que ya están en concreto hidráulico y no se concluyeron, quedaron dos cuadras de tierra para cerrarla, para terminarlas y nos sirven como ejes viales, lo que es precisamente, esas calles son dos cuadras…y es una cuadra ahí para cerrar y terminar y acabar ya con esas calles de tierra, porque lo demás ya está en muy buenas condiciones, tienen empedrados o tienen concreto o tienen pavimentación. Adelante, esa es calle del Salón Las Garzas, ahí está el Salón Las Garzas, queremos sacarla desde el área verde que tenemos ahí, ésa es el área verde el ayuntamiento, sacarla precisamente toda esa calle hasta pues prácticamente a la calle que cruza allá a lo que es el camino a Playa Grande. Ahí está, sacarla. Hay una parte pavimentada ahí ya también. Continuamos, queremos hacer en lo que es la ribera del río Pitillal, los puentes por abajo o pasos seguros por abajo, la gente que vaya corriendo y no se trepe…bueno, no se “suba” ¿verdad?, por la parte de las avenidas…bueno, discúlpenme pues. Son pasos por abajo de los puentes, pasos seguros y queremos continuar lo que es esta ribera este paseo de lo que es Soriana, ahí está, a lo que es pues prácticamente el puente del Infonavit CTM. Y por ahí habíamos dicho y no le pusieron, continuar esa ribera hasta San Esteban, no me la pusieron o no actualizaron, todo eso va hasta el puente precisamente de las San Esteban, hasta ahí, hasta la calle Federación. Queremos obviamente que se haga con iluminación, la gente nos ha pedido en tierra, dicen “tierra, porque así nos lastimamos menos”, pero hay que reforestar, hay que poner algunas banquitas, hay que poner algunos bebederos ahí, hay que poner iluminación para que quede bonita lo que es esa zona. Adelante. Ésa es la entrada a El Pitillal, la Emiliano Zapata, que ustedes ven que está muy desgastada ya, queremos hacerla en concreto hidráulico estampado, ahí está en adoquín, ya está muy dañado, el mantenimiento que le estamos dando es constante y por eso queremos hacer la calle Emiliano Zapata hasta la Revolución, ahí se ve El Rizo, bueno lo que era de El Rizo ¿verdad?. Y luego, ahí está esta calle que es la Abasolo, la Alameda, que va precisamente desde la calle Emiliano Zapata, cruza por la iglesia San Miguel, el parquesito, la plaza de ahí de la San Antonio ¿verdad?, y sale hasta la calle Argentina, es otro eje vial. Y luego traemos ésta que es la 24 de Febrero, que es otra vialidad que es muy necesaria para conectar ahí y que está en muy malas condiciones. Éstas son callecitas que faltan terminar, ahí son dos cuadras, la República de Guatemala… ya hicimos la parte alta en donde se destruía y que viene pues desde el asilo ¿no?, lo que es esa calle Guatemala. Y por supuesto lo que es la calle Italia…Francia, Francia, que esa va precisamente desde la Revolución hasta la unidad deportiva de la CTM como una ruta alterna, y es ruta de camión precisamente con lo que es la calle Alemania, que está ahí la calle Alemania, ésa es otra vialidad muy importante para conectar a toda esa zona y es ruta de camión también y la circula mucho la gente. La unidad deportiva vamos a ponerle sistema de riego y empastar lo que era la cancha sintética. Esa cancha sintética que duró muchos años y que se retiró porque ya había muchas lesiones ahí, ya estaba en muy malas condiciones; y lo que es la pista de tartán también…bueno, no hay pista de tartán, es de tierra ahí, queremos meterle precisamente y tener otra pista en excelentes condiciones que es lo que queremos ahí en la unidad deportiva de ahí de La Bobadilla. Y luego, en la Aurora…ah ésa es la Montessori, el camino viejo a Aramara, bueno, es la calle Montessori. Desde la Francisco Medina Ascencio a la Avenida México. Ahí se ocupa un estudio, nivelación para poder sacar el agua que se nos acumula hasta el hospital…pues prácticamente al hospital de…San Javier. Y luego, vamos hacer la calle…ahí en Aramara que da…la Viricota, que da prácticamente desde la Avenida Prisciliano Sánchez hasta la calle precisamente lo que es Montessori, y vamos hacer obviamente toda esa calle. Y también en la primer salida, en la primer calle que se nos inunda…Roberto conoce muy bien porque ahí iba a bañarse él, a nadar en esa zona. Vamos hacer el estudio, el estudio del agua precisamente de ahí, toda la Montessori, para poder sacar toda el agua que se nos acumula en esa vialidad. Y luego, queremos hacer un puentecito que falta ahí, que es el viejo cauce del río Pitillal, ahí donde está un salón de baile, El Mexicano creo que se llama ¿verdad?, hacer un puentecito para conectar ya precisamente a esta zona donde está la escuela secundaria número 15, que ahí está la famosa “Pesquera”, ya para conectar con toda esa área, y podemos darle continuidad hasta prácticamente pues hasta la Leandro, la Leandro Valle, ahí conectaríamos a todo eso, está en muy buenas condiciones toda esa vialidad, pero con ese puentecito conectaríamos desde la Leandro Valle ¿verdad?, pues prácticamente hasta la avenida Francisco Medina Ascencio. Sí señor, por supuesto va con su estudio, vialidad y todo. Exactamente. No ha querido el amigo ése…sí, es la pura esquina y medio se complica al dar la vuelta ¿verdad?, pero sí se ocupa, se va a tener que poner un semáforo ahí precisamente para permitir el paso a todos los vehículos que vengan de esta zona o de cualquier zona ahí. Con mucho gusto regidor. Y luego, nos vamos a la Aurora. La Aurora ya tiene un pedacito de concreto, ahí donde está el corredor gastronómico de La Aurora ¿verdad?. Bueno, pues queremos sacar todo el circuito, todo el circuito de La Aurora y sacarlo precisamente hasta…va a la Politécnico…hasta la Politécnico Nacional, ahí le hace falta para hacer todo ese eje vial de la Politécnico hasta ahí. Y luego, va la calle Yelapa que está en muy malas condiciones ese pedazo, para sacarlo acá a Jardines y Villas del Puerto ¿verdad?. Y luego hay una callecita adelante que es pura tierra y lo demás está bien, ahí donde vive El Chelis ¿verdad?, es sacar esa calle que está en tierra y está en muy malas condiciones para poder conectar y hacer circuito precisamente en esa zona. Adelante. Nos vamos a Las Juntas, a Las Together. Ahí está lo que es la unidad deportiva del municipio que es aquella parte y acá está la unidad deportiva ejidal ¿verdad?, la bardeada. Bueno, pues vamos hacer lo que es la Francisco Murguía, que es muy importante, ésa va directamente desde la 544, hasta lo que es pues básicamente la unidad deportiva, donde termina, donde están las canchas de frontenis y darle salida a todo ese fraccionamiento que está ahí cerca de SEAPAL ¿verdad?, de la planta de tratamiento, toda esa gente pues sale por ahí y es muy importante hacer precisamente lo que es la Francisco Murguía. Adelante, es en Las Juntas. Vámonos a Ixtapa. Ahí está Ixtapa, quedó cortita lo que es esa calle, es la Hidalgo, va hasta acá hasta la cuchilla, hasta ahí. Ésa es la calle Hidalgo, es donde está el semáforo, ahí está el campo de béisbol, ahí está el lienzo charro El Relicario ¿verdad?, donde hay una escuela de charrería ahí, gratis para las niñas, niños, ahí entrenan las escaramuzas también, y bueno, es ésa calle Hidalgo, que es ruta de camiones y que nos lo están pidiendo pues prácticamente ahí los vecinos. Y luego, vámonos a El Colorado, creo que traen calles ahí en El Colorado…La Desembocada…ahí hay un puente peatonal…la escuela está acá en El Ranchito, todos los de las nueve colonias que están acá de El Aguacate, acá frente a la carretera todas esas colonias van a la escuela de El Ranchito, ahí se ocupa un puente peatonal porque ahí viene un arroyo “El Arenoso”, ahí se ocupa un puente peatonal porque hay mucha gente, muchos niños que se vienen caminando precisamente por toda esa zona para llegar acá a la escuela de El Ranchito, es un puente peatonal. Adelante. A El Colorado…ahí está una calle…esto es en El Colorado, es la de la iglesia, es la de la plaza principal que está pues en muy malas condiciones y bueno, quedaría ahí ya lo que es una calle digna ahí en El Colorado. Vámonos a lo que es Las Palmas. En Las Palmas se hizo una obra y necesitamos continuarla hasta la plaza, ya nos faltan ahí…son como tres cuadras de…más o menos llega hasta la cuchilla, hasta ahí, hasta ahí la tenemos terminada…más adelantito…donde da vuelta, dale, dale, dale para arriba…ahí, hasta ahí llega, y queremos hacerla y sacarla hasta la plaza principal, hasta la iglesia, hasta la delegación municipal. Y hay otra obra ahí también en el centro de salud, que ya se hizo la calle, quedó muy bonita, ahí es el centro de salud y quedó una parte que no se concluyó, es en tierra, ahí pasa un arroyito y es concluir lo que pues es esa vialidad para hacer pues ese libramiento de Las Palmas, este Libramiento que le llaman de Las Palmas ahí. Ésas son las acciones que haríamos, obviamente el cálculo que tenemos de todas estas obras son de cerca de ciento ochenta millones de pesos. Se tienen que hacer los proyectos ejecutivos precisamente para tener los datos reales, la cantidad real de cada una de las obras, tenemos anteproyecto de cada una de ellas, y el cálculo es de ciento ochenta millones aproximadamente, puede bajar, puede subir, podemos hacer alguna otra obra que sea prioritaria, que ustedes nos digan y poderla incluir con mucho gusto ¿verdad?, esto lo tendremos que analizar. Adelante regidor”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí, le recuerdo que presenté una iniciativa…que por cierto, las iniciativas que yo ingreso pues le das un desdén, no las toman en cuenta, pero hay una iniciativa que yo tengo de la ciclopista por toda la ribera del Pitillal hasta Playa Grande. Podrían aprovechar, no creo que sea muy oneroso hacer una ciclopista, y aprovechar también para crearles el circuito que también propuse para los corredores y las personas que caminan, porque si bien es cierto que la tierra favorece, las piedras salidas han propiciado accidentes en personas mayores, en personas adultas, y también en algunos corredores que aunque son jóvenes no por eso no se lesionan. Entonces, pues no sé, podrían ustedes….”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Claro que sí. Con mucho gusto, con mucho gusto regidor. Esto lo vamos a ver ya en mesas de trabajo ¿verdad?, con todos los regidores y las regidoras, quizá alguna otra obra o podamos quitarle una, poner otra, dependiendo de la prioridad, de la necesidad. Con mucho gusto, esto es a base de peticiones, de rutas de camiones por donde circula toda la gente. Y yo coincido con usted en la ciclovía, por eso queremos ampliar toda esta zona como un lugar donde pueda ir la gente a hacer ejercicio, y en un futuro llegar hasta Playa Grande ¿verdad?, que ya está cerca ahí Playa Grande, que es por toda la ribera precisamente del río Pitillal. Eso sería ya en un futuro. Y miren, ciclopistas…traemos la de Víctor Iturbe El Pirulí, ciclopista, para unirla precisamente ahí a la calle Ecuador más o menos que traemos ciclopista…en la calle Ecuador, que es la que cruza todo El Coapinole. Ciclopista en Avenida Los Poetas hasta sacarla a la Avenida México, ciclopista que viene ya de Ixtapa y la tenemos que sacar precisamente hasta lo que es la calle Viena en la colonia Versalles. La Viena trae ciclopista, pero por Avenida Las Torres, por Infonavir CTM vamos a sacar una ciclopista precisamente hasta Avenida Las Américas, hasta donde está el CONALEP, para unirla precisamente a la calle Viena. Y yo he tenido ya reuniones con el gobernador, Enrique Alfaro y con David Zamora, que es el secretario de infraestructura del Estado de Jalisco y obra pública, y la avenida de ingreso… aproximadamente cien millones de pesos, el gobierno del Estado la va hacer las laterales de la avenida de ingreso. Estamos haciendo los estudios, si ustedes ven ahorita, estamos haciendo estudios precisamente de mecánica de suelos para ver cómo están las condiciones de lo que es esta avenida, queremos sacarla y empezar este año con el primer tramo ya. Es lo que me dice el secretario de la SIOP, David Zamora, es una obra de aproximadamente cien millones, de donde está La Isla…que ahí se acaba el concreto y luego ya viene todo el adoquín que está muy dañado, hasta el puente de Los Camarones, las dos laterales con ciclovía…con ciclovía, precisamente donde nos podemos conectar ya con la ribera del río Pitillal precisamente, y tener esta ciclovía…y ya en el Buenaventura pues ya existe esta ciclovía que va hasta el malecón, hasta esta zona y pueden ir hasta allá hasta el muelle de la Playa de Los Muertos. Ésa obra va a ser financiada por el gobierno del Estado, son aproximadamente cien millones, son las laterales de la avenida de ingreso precisamente. Y este año iniciamos precisamente con la primera etapa. Eso es lo que nos ha comentado el gobernador. Estamos haciendo lo estudios, se va a contratar un arquitecto local, para que le dé precisamente el toque local, Vallartense, a lo que es esta avenida. Queremos echarle concreto estampado, porque es una avenida que tiene mucha carga vehicular y pasan los camiones, las pipas, los tortón, todo mundo pasa por ahí por lo que son las laterales de la avenida de ingreso. Entonces, éste es el proyecto ¿verdad?, donde vamos a invertir pues prácticamente estos ciento cincuenta millones, pero aparte fíjense, hemos pagado desde la administración pasada a la deuda…a la deuda le hemos pagado cerca de ciento dos millones de pesos, a la deuda que se viene arrastrando; a los laudos….y aquí el síndico no me dejará mentir porque él es el encargado precisamente de darle seguimiento junto con el secretario y el tesorero a todos los laudos, cien millones de pesos hemos pagado en laudos; y hemos pagado en proveedores deuda que se vienen arrastrando cuatrocientos millones de pesos. Seiscientos dos millones de pesos en puro pagar, pagar y pagar. Creo que estamos ahorita en las condiciones adecuadas, de acuerdo a una reestructuración, en donde sí, nos vamos ir a quince años, sí, pero si nosotros no le apostamos a esto, pues nada más vamos a ver pasar y seguir pague y pague y pague y no vamos hacer obra. La gente lo que quiere es obra, la gente lo que quiere es que le mejoremos la calidad de vida, y con esto ¿verdad?, por supuesto que vamos a mejorar la calidad de vida de muchos turistas y muchos que vivimos aquí en Puerto Vallarta. Por eso, amigas y amigos regidores, no podemos frenar el desarrollo de Vallarta ante la reducción de recursos federales y estatales, es urgente que tomemos el toro por los cuernos y decidamos. No podemos quedarnos con los brazos cruzados y esperar, esto se necesita, se ocupa. Las obras serán transparentadas y tendremos consejos ciudadanos de vigilancia que supervisarán las obras, y además nosotros podemos estar ahí en esos consejos y estar checando las obras que se van hacer o se van aprobar. La responsabilidad financiera que hemos tenido durante cuatro años nos permite hoy tomar decisiones por nosotros mismos. No se pone en riesgo las finanzas del municipio, al contario, las mejoramos porque subimos la calificación crediticia. Es una reestructura a una tasa menor de la que tenemos actualmente. La que tenemos actualmente es 1.22, 1.25, y lo que vamos a buscar los que nos puedan dar estos créditos y el refinanciamientos y la restructuración de la deuda es 0.80 el TIEE, es mucho más bajo de lo que estamos pagando ahorita actualmente ¿no?. Es apostar al crecimiento de Puerto Vallarta, son obras trascendentales para cambiar la calidad de vida de la gente, mejorar la conectividad, por supuesto vamos a reestructurar la deuda pero de una manera responsable, con disciplina, con obras estratégicas necesarias. Sabemos que hay mucho por hacer y quisiéramos tener millones y millones de pesos para poder transformar lo que es nuestro municipio. Los recursos del gobierno federal ya lo vieron ustedes que nos van apoyar y ya está en el PEF, pues nada más se pueden aplicar allá en esa zona, en lo blanco, y todas las obras están fuera de esa área. Y también los recursos que nos destinan a través de los programas de SEDESOL del gobierno del Estado, del gobierno federal por supuesto, pues son también áreas en donde pues prácticamente… ahí están, vean, todas las obras están fuera precisamente de esas áreas que vienen ya muy acotadas. Por eso es necesario ¿verdead?, lo que es la reestructuración de la deuda, para poder nosotros hacer obra, para poder nosotros hacer historia, para poder nosotros dar una mejor calidad de vida a todos los que vivimos aquí. Son obras fundamentales, estratégicas que nos van ayudar a tener una mejor movilidad y dar una mejor calidad de vida. No sé si…adelante regidora Laurel por favor, y el regidor Cecilio López, también Luis Roberto y Luis Michel. Adelante”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Gracias señor presidente. Buenas tardes amigos regidores, compañeros de la prensa y gente que nos acompaña. El compromiso que sostengo y siempre he sostenido como ciudadana y como servidora pública de la cuarta transformación emanada de MORENA, es el de conducirme con honestidad, transparencia y de cara a la ciudadanía como una forma de vida, como nos lo aconseja nuestro presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Nos están exponiendo en lo que se va a gastar el préstamos de las obras, pero considero que para emitir un voto responsable también necesitamos la información que nos la expongan como se está exponiendo lo de las obras o una información impresa para que quede integrada aquí en los documentos oficiales que vamos a votar en esta sesión. Verbalmente se me explicó porque carecíamos de información para la reestructuración, para lo que es para continuar pagando la deuda que nos dejó el ex alcalde Javier Bravo, adquirida durante su administración. No tenemos la cantidad que se adeuda por escrito, bien detallada. Además, tenemos la cantidad de sesenta y cinco mil cuatrocientos millones (sic), donde se me explicó que este dinero se invirtió en la maquinaria que se entregó el día de informe de usted alcalde. Entonces, sí me gustaría que nos explicaras como nos están explicando lo de los ciento cincuenta millones o que se nos pasara impreso esta información de cuánto se debe realmente, cuánto se ha pagado, y la información del gasto que se hizo en esta maquinaria. Por lo cual solicito…pues un receso o que nos expliquen, o que nos entreguen en este momento la información de estas cantidades, de esta deuda y de la inversión que se hizo. Respecto a los ciento cincuenta millones pues ya se nos está explicando, aquí traemos en el anexo A la información, mas no detallada como se nos hizo ahorita con superficies, claro que puede variar, y vi que se están anexando otras calles; también respecto a las calles me parece importante que no se tiene contemplado ahí la calle cerca del hospital regional, que sería importante por el tema del nosocomio que se encuentra ahí tomarse en cuenta. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. En estos momentos no podemos entregarle obviamente la información porque lo de la maquinaria pues lo tiene prácticamente el tesorero, y con mucho gusto les hacemos llegar los montos, los costos, dónde se adquirió toda lo que es la maquinaria precisamente para el municipio de Puerto Vallarta. Referente a esto, con mucho gusto se lo entregamos y agregamos con mucho gusto lo que es la callesita que está ahí lo que es alrededor el hospital regional de Puerto Vallarta. Con mucho gusto. Y les hacemos llegar obviamente lo que es esta información para que ustedes lo tengan. Además una vez que se apruebe obviamente vamos a buscar quién es el que nos va a otorgar la reestructuración, el financiamiento, y por supuesto que vamos hacer mesas de trabajo para i haciendo los proyectos ejecutivos de lo que son estas obras que se tendrán que hacer ya con costos reales, porque éstos son anteproyectos ¿verdad?, y estos anteproyectos nos dan una totalidad de cerca de ciento ochenta millones. Vamos a ver ya realmente cuántos son los costos ya que tengamos los proyectos ejecutivos, ya los números reales por metro cuadrados de lo que nos cuesta hacer lo que son todas éstas obras. Sí me gustaría que pasaran y que nos explicaran –si le autorizamos al tesorero- que nos explique el refinanciamiento, lo que es la reestructuración de la deuda. Si estamos de acuerdo les pido levanten su mano por favor. Aprobado. Tesorero por favor, cómo se va a…la propuesta de reestructuración”. El Tesorero Municipal, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Buenas tardes regidoras, buenas tardes regidores, presidente municipal. Con mucho gusto. Les muestro unas gráficas muy concretas que ayer personalmente me llamó…bueno, me llamó la regidora Laurel, estuve platicando con ella y le expliqué esto que les voy a comentar en este momento. Actualmente la deuda anda sobre doscientos quince millones de pesos, la deuda que traemos heredada y estamos pagando TIIE más 1.22, sí, TIIE es la tasa de interés interbancaria de equilibrio. En realidad lo que ganan los bancos es la sobre tasa, es el interés. Estamos sobre 1.22 actualmente, nos quedan noventa y seis mensualidades, que son aproximadamente ocho años, son ocho años que están pendientes para saldar este crédito. Actualmente estamos pagando tres millones doscientos mil pesos…redondeando ¿verdad?, y la deuda de sesenta millones es la que adquirimos para comprar maquinaria. Les explico que se tiene que comprobar a BANOBRAS, porque primeramente se estableció en qué rubros íbamos a invertir este dinero ¿si?, no únicamente nos dieron el dinero y nosotros lo podíamos invertir en lo que quisiéramos, no, en maquinaria, en camiones de volteo, en equipo, camionetas, etcétera, las patrullas, previo a la autorización nosotros mandamos toda la información a BANOBRAS ¿verdad?, y fue aprobado este crédito sin ningún problema porque vieron que hay solvencia del municipio y de que no hemos quedado mal en ningún momento de nuestra administración, tanto en la anterior como en la actual, en ningún mes nos hemos atrasado en pago de capital y los intereses respectivos, tan es así que hemos mejorado la calificación, e inclusive anteriormente nos retenían el 37% de las participaciones y de ahí se pagaban los créditos y ya el remanente nos lo depositaban a nosotros. Actualmente nos están reteniendo el veintiséis por ciento. En eso hemos mejorado también. De los sesenta millones actualmente estamos pagando sobre dos millones cien, y en total estamos pagando cinco millones trescientos en números redondos, si, actualmente. Con los créditos que tenemos vigentes, que suman doscientos setenta y cinco millones de pesos, que estos están registrados ante la secretaría de hacienda, ante la secretaría de la hacienda del Estado –antes finanzas- entonces se hacen todos los registros, o sea, es un proceso complejo que se tiene que realizar, tiene que pasar esta reestructura que se está poniendo sobre la mesa en caso de ser aprobado, se va…tiene que pasar al congreso para su aprobación ¿eh?. Entonces, digo…”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Miren, esto es la deuda registrada, la que se viene arrastrando, la que tiene registrada en hacienda, pero la deuda real ¿verdad?, a la que hemos pagado nosotros ya cerca de cuatrocientos millones de pesos ¿verdad?, la deuda real pues básicamente es otros mil millones de pesos en proveedores ¿si?, eso es lo que está registrado y eso es lo que registran en el congreso y la hacienda y todo, pero la real, la que maneja obviamente el tesorero de proveedores…de todo lo que se viene arrastrando en muchos años pues es otra ¿si?. Adelante tesorero”. El Tesorero Municipal, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Pasamos a la siguiente por favor. Ésta es la nueva gráfica ya con el refinanciamiento y la reestructura. Siguen los créditos actuales de doscientos quince millones, la misma TIIE –que es variable- y .80, en lugar de 1.22 que tenemos ese crédito contratado, sería máximo a .80”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es la que vamos a buscar, a punto ochenta”. El Tesorero Municipal, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Se hace un proceso competitivo que se llama… se convoca, se invita a las instituciones bancarias y lógicamente que la mejor opción es la que se contrata ¿no?, si baja aún más a este porcentaje…ese sería el máximo, si baja bueno…pues mucho mejor, es lo que estamos bajando ¿no?. Se va a ciento ochenta meses, son los quince años y la mensualidad sería dos millones doscientos mil pesos. El de sesenta millones que ya también está registrado, está contratado a la misma tasa de .80, está contratado actualmente como vimos a 1.25, a quince años estaríamos pagando seiscientos mil pesos mensuales. Y el nuevo crédito que el presidente municipal explicó en qué se invertiría, tanto de este dinero de doscientos cincuenta como la maquinaria no podemos tocar un solo peso para gasto corriente ¿eh?, ni un solo peso, a lo que está destinado. Porque nosotros tenemos que comprobar vía transferencias electrónicas a proveedores, etcétera, mande copia de todos los expedientes…en fin, ellos comprueban que ni un solo peso no fue gastado en gasto corriente que le llamamos nosotros ¿no?. Sería el mismo TIIE más .80 a los quince años, y estaríamos pagando mensualmente un millón quinientos mil, sumados los tres créditos…suman cuatro millones trescientos mil ¿si?, estaríamos pagando aún con los ciento cincuenta millones nuevos, estaríamos pagando menos todavía. Nos daría aire, nos daría oxígeno ahí sobre un millón de pesos mensual. Entonces, no sé si haya alguna duda o comentario. Con todo gusto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Respecto a los préstamos, yo creo que sí es importante que se haga un compromiso de que nos van hacer llegar la información impresa, cuál es la deuda, cuánto se ha pagado, cuánto se paga por intereses, creo que todo existe un documento legal. Además, es importante y como yo lo he solicitado en otras ocasiones al síndico, que también requiero la información cuántos laudos se han pagado, qué cantidad y cuál es el total de los pagos. Entonces sí, que se haga un compromiso, para tener un voto responsable, porque no nada más votar porque “ah, ya lo solicitaron”, no, Por eso yo ayer me comuniqué con el secretario, con el tesorero, porque la información vertida aquí no era suficiente. Y ojalá que en las próximas sesiones cuando se vaya hacer una petición de este tipo, se nos haga llegar la información que se requiere. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto. La próxima semana entregamos con mucho gusto…además que la ley financiera… de disciplina financiera, pues obviamente obliga a dar toda esta información. Aquí está…y todo se refleja en la cuenta pública, aquí le doy instrucciones al tesorero para que les haga llegar a todos y cada uno de ustedes ¿verdad?, precisamente lo que están solicitando. Con mucho gusto. ¿Si regidora?”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Y respecto al préstamo de obra, yo le daré seguimiento ya que formo parte del consejo de adjudicación de obra pública, tiene que darse seguimiento transparente y honesto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Así es. Con mucho gusto. Adelante regidor Cecilio López”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí señor presidente, con su permiso señores regidores, secretario. Reconozco que por lo que va de esta administración se han hecho esfuerzos por mejorar las finanzas, por resarcir daños del pasado. Sin embargo, también reconozco y observo que nunca se fincó responsabilidades a las administraciones anteriores, y ustedes tienen diez años como fórmula, considero que ya podrían haber hecho algo al respecto, porque sí, no podemos estar en contra de el financiamiento para la obra que no se ha llevado a cabo en muchos años. Y qué bueno, nos va a costar diferente a lo está haciendo el gobierno federal de no seguirse endeudando, pues nosotros debido a la mala administración de los gobiernos en los últimos años tenemos que recurrir al crédito. Yo he solicitado por dos ocasiones el estado financiero que guarda la administración del ayuntamiento, desglosado por partida, para realmente saber cómo se está erogando el dinero del pueblo, cómo se está gastando. Simplemente he sido ignorado, ¿qué tengo que hacer para que como representante del pueblo tenga esa información?. Es para uno importante saber cómo se está distribuyendo el recurso, como lleva el gasto corriente. Y hay cosas que se me hacen bien extrañas, por ejemplo cuando hablamos de gastos de la nómina de eventuales, en el presupuesto hay treinta y cuatro millones y por acá hay erogaciones de ciento cuatro millones, es decir, o no le entiendo a esto…. porque no nos dan la información, yo la he solicitado. Yo no tengo otra intención mas que saber cómo se está distribuyendo el dinero y darle cuentas a la gente que tuvo confianza en nosotros, ya no estamos para darle cuenta nada más a unos, estamos para darle cuentas a todos. Entonces, al recibir esta notificación pues yo veo una actitud de siempre, un desdén para con uno, para con esta fórmula que es diferente a la de ustedes, en no darnos la información a tiempo, en no darnos la información en su momento y tener que llegar a estos momentos, para aquí tomar en forma express una decisión. Yo estoy de acuerdo en la inversión, en la obra pública, y qué bueno que mencionaron que tiene que ser gente de trabajo de aquí, que no se traigan empresas de fuera, que se desarrolle la infraestructura y el trabajo para que se dé empleo aquí y que haya una reproducción del capital aquí. Estoy de acuerdo con eso, lo que no considero positivo y sano es que nos traten con desdén en lo que respecta a mí, y no es a mí en lo personal sino es lo que yo represento. No tengo otra intención de bloquear ni mucho menos, si no estoy de acuerdo en algo lo voy a señalar porque es mi responsabilidad y es mi obligación. Entonces, pues es lo que yo les solicito que nos den la información. Yo puedo mal interpretar esto…por ejemplo estoy viendo, en el DIF se reparten siete millones de pesos de donaciones, ¿a quién?, ¿cómo? y ¿cuándo?, no sabemos nada de eso, no nos dan esa información. Si nosotros tenemos una información de cómo se está distribuyendo, pues podemos ver realmente cuánto es lo que podemos solicitar de financiamiento, pues parece redundante, pero la austeridad republicana la tenemos que llevar al efecto para tener una mejor administración. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias Licenciado Cecilio López. Con mucho gusto si gusta vamos programando una reunión de trabajo en donde el tesorero y el contralor municipal Fernando Peña nos desglosen precisamente las dudas para entenderle todos el manejo de los recursos públicos que es nuestra responsabilidad. Con mucho gusto lo hacemos”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Sí señor presidente, en una sesión anterior –no recuerdo cual- comentamos algo al respecto y pues nunca llegó. Entonces, considero que no tenemos que andar solicitando algo que por defecto se nos tiene que dar. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor regidor, con mucho gusto. El regidor Luis Michel y el regidor Luis Roberto por favor, y el regidor Saúl López…y el regidor Eduardo. Adelante”. El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Buenos días señor presidente, regidores, prensa y demás personas que nos acompañan a esta sesión. Efectivamente dentro de la iniciativa que usted presentó, estoy viendo tres créditos que lo señala en el punto de acuerdo. Estoy viendo que el tercer punto, el tercer crédito habla del…dice: “tercero: se autoriza al ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco la contratación de un financiamiento a corto plazo bajo las siguientes características. Monto hasta por el equivalente al seis por ciento de los ingresos totales aprobados en la ley de ingresos para el presente ejercicio fiscal más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a doce meses, cuyo destino será para cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez”. Yo me pregunto, cuando una empresa no tiene liquides está en quiebra, entonces es cuando se pide para resarcir esos compromisos y seguir avanzando ¿qué no se contempló esto dentro de la ley de ingresos? ¿o estamos gastando más de lo debido?, porque este seis por ciento equivale por lo menos a ochenta millones de pesos. Es lo que yo quisiera saber, porque aquí no hay ninguna información al respecto señor contador. Es cuanto”. El Tesorero Municipal, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Sí, con mucho gusto. Miren, el año pasado se solicitó la aprobación por parte de ustedes, de cabildo, para la aprobación de un crédito exactamente igual, mismo que se invirtió en los aguinaldos y en las nóminas de diciembre ¿si?. Lo estamos pagando a un año por eso es a corto plazo y por eso no se refleja en la tabla que mostramos, porque no es deuda pública porque no pasa de un año ¿si?. Actualmente estamos pagando de manera mensual y éste lo terminamos de pagar ahora en noviembre y es cuando se adquiere el siguiente para cubrir aguinaldos –que se nos van sesenta millones de pesos de aguinaldos- ¿verdad?, así de fácil. La verdad es muy pesado ¿verdad?, no creo que lo gastemos todo, tenemos por ahí un ahorrito pero no quería decirlo porque se nos va…no se crean… hemos ido ahorrando algo, tenemos por ahí un ahorrito…¿sí verdad?...tenemos un ahorrito entonces no lo vamos a pedir la totalidad ¿verdad?, pero sí tiene que ser hasta el seis por ciento del total de los ingresos para tenerlo disponible ¿si?, más las nóminas de diciembre que son sobre veinte millones mensuales. Entonces, sí está pesado para tenerlo todo junto. Y nos lo marca la ley de disciplina financiera que lo podemos adquirir, ahí nos califican de manera trimestral también los famosos semáforos, estamos en verde porque hemos estado cumpliendo y tenemos la capacidad para cubrirlo dentro del próximo año, efectivamente lo marca la ley de contaduría general…gubernamental y la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios. Entonces, ahí habla que debe ser claro, que debe ser transparente, y lo que usted acaba de decir, presentar informes trimestrales y que aparezcan en el estado de cuenta de aquí del municipio. Entonces, yo le pediría señor contador que nos haga llegar esta información también al igual que los temas anteriores, para tenerlo aquí en este legajo que nos presentan y evitar precisamente dimes y diretes. Vale más ser claros y de antemano tener la información. Es cuanto”. El Tesorero Municipal, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Sí, con mucho gusto. Como lo mencionó el alcalde, todo esto lo reflejamos en la cuenta pública, que lo mandamos al congreso y lo mandamos a la auditoría ¿no?. Entonces digo…está claro, pero con mucho gusto le hacemos llegar la información en lo particular como me instruyó el alcalde. Con mucho gusto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. El regidor Luis Roberto, Saúl y Eduardo Martínez, Lupita Guerrero y el síndico municipal. Adelante Maestro”. El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: “Muchas gracias señor presidente. En mi participación dentro del consejo de adquisición de obra pública, me ha permitido conocer este sistema que existe ya desde nivel nacional y que dentro del propio sistema tiene unos fuertes controles que de alguna manera garantizan la transparencia de la adjudicación de obra hacia las diferentes empresas que participan por dar servicios a la administración pública del municipio. Por otro lado, en el tema de la supervisión de dichas obras…oportuno pues la iniciativa del reglamento de participación popular para la gobernanza del municipio de Puerto Vallarta, derivado de la ley del mismo tema, porque en el reglamento se contempla la creación de la contraloría social, pero ya totalmente empoderando al ciudadano. Esta contraloría en su mayoría está integrada por ciudadanos y eso hace que el gobierno ya no sea juez y parte. Habrá que pues impulsar esta contraloría social y que también la ley y el reglamento permite que exista una contraloría social por cada obra. Entonces, habrá una estrecha vigilancia ciudadana de estos proyectos que se tienen contemplados realizar. Así mismo, hablando del recurso público presidente, el mecanismo de medición respecto al beneficio, tiene que ver de la rentabilidad…perdón, el gasto financiero versus la rentabilidad social, y en algunos casos la rentabilidad económica, porque hay obras como en la colonia Versalles que van a impulsar el tema de la economía porque hay una serie de …en el caso de los restaurantes que hay por la calle Francia si mal no recuerdo y otros ejemplos. Y en ese sentido me parece…habría que ver el dato exacto una vez que termine el estudio completo, que la rentabilidad social es superior al gasto financiero que implica estos ciento cincuenta millones de pesos. Por estos elementos y no sólo porque he estado observando el esfuerzo de hacer y llevar a cabo una buena administración bajo su liderazgo, es por lo que yo daré mi voto de confianza a favor de este tema. Muchas gracias señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. El regidor Saúl por favor, y luego Eduardo, la regidora Lupita y el síndico municipal, la maestra Norma y Juanito Solís. Adelante regidor Saúl”. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: “Gracias, gracias. Muy buenas tardes presidente, síndico, secretario general, regidores. Ciudadanos y medios de comunicación muy buenas tardes. Al principio cuando analiza uno este tema, se le viene a la cabeza y dice “no”, dije: “No. Endeudar otra vez a Puerto Vallarta…creo que no”. Me puse a leerlo, me puse a estudiar el tema, analizarlo, llegué al anexo “A” y vi todas las obras que se van hacer y empezó a cambiar la perspectiva. El ciudadano cuando empieza a cuestionar el por qué pedir más…pero le podemos demostrar con las obras que ahí está el dinero que se pidió, creo que lo va a entender. Yo voy a votar este punto a favor, anteriormente he estado opuesto a ciertas solicitudes que se han hecho –bien lo saben- en esta ocasión voy a votar a favor porque…invito a todos los regidores, incluyendo al regidor Cecilio, de que no solamente hay que solicitar los datos, yo me meto a las oficinas, yo hablo con las personas y voy a las obras que se estén haciendo. Pero no sólo…no voy solo, invito a ciudadanos, les digo “vénganse, vamos a ver dónde está su dinero, vamos a ver qué es lo que se está haciendo”. Me ha visto usted, los he estado acompañando en los arranques de obra, que para mí son importantísimos. El haber estado días atrás en la colonia Versalles dando el arranque después de cincuenta y cinco años que se arreglaran esas calles, yo tengo veintidós años aquí en Vallarta y estuve cerca de la colonia Versalles y vi cómo creció; he caminado también las colonias acá arriba, en donde me dicen en las colonias de acá arriba “oye, tenemos veinte años…”, le digo “señora, la de la Versalles tiene cincuenta”, tiene cincuenta años y es increíble. Será un éxito realizar estas obras, ahora mi pregunta es ¿si les va alcanzar?. Son muchas obras, qué bueno, hay que verlas, Puerto Vallarta está muy rezagado. A Puerto Vallarta no sólo el gobierno del Estado, sino el gobierno federal le han quedado a deber a Puerto Vallarta, esa es una de las opiniones que he vertido aquí presidente, donde les hacía mención que el gobierno del Estado le quedada a deber a Puerto Vallarta todavía; con esas laterales que va hacer, que son súper necesarias, al momento de que informamos de una obra que es necesaria y que se está haciendo, no hay un ciudadano que diga “y para cuándo las laterales de la Medina Ascencio”. “y para cuándo las laterales de Medina Ascencio”, todos circulamos por ahí, el turismo circula por ahí. Tenemos que pintar nuestra casa, Vallarta tiene que estar bonito para podernos vender. Sabemos que estamos en un destino turístico cien por ciento y creo que arreglar esas vialidades…que hay que poner el dedo en la llaga con el gobernador, es una aportación estatal, que no vaya a suceder como los seiscientos millones que llegaron a medio camino y no llegaron a Vallarta, estos pasados, pero ya van a llegar y estaría bien y muy bueno eso. Y considero que este tipo de acciones que no son muy bien vistas por los ciudadanos pero es de las únicas opciones que le quedan a los municipios para poderse dotar de vialidades y de infraestructura, tal vez no sea muy bien visto pero sí nos va ayudar en mejorar nuestra ciudad. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Le agradezco la confianza. Adelante regidor Eduardo Martínez”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez. “Gracias. Presidente, compañeros, hace aproximadamente cuatro años recuerdo que nos vimos en la necesidad de entrarle al tema de una reestructuración, pero hoy se ve reflejado para qué fue aquella reestructuración. Es decir, no hay cómo no demostrar que la determinación que se tomó hace cuatro años fue pues con toda la intención de sacar del bache en donde nos dejaron otras administraciones. Y por recordar algo, sin entrar tan a fondo, por supuesto que había complicaciones de obras, que siguen habiendo calles en terracería, pero había complicaciones más difíciles, que eran Pensiones, FONACOT, juicios, no habían patrullas, no habían ambulancias, no habían motos, obras, no había puentes, no había calles, patrimonio en riesgo, apoyos sociales no había, maquinaria por supuesto estaban arrumbadas, un tema de la UMA con un riesgo grandísimo, el rastro…que ustedes saben la historia del rastro, hubo una infraestructura que si aún hace falta pero se le hizo mucho en lo que va al día de hoy; ayuda a escuelas que también tuvo que metérsele ahí la mano para que también las escuelas tuvieran el apoyo; y la basura…por decir algunos puntos. Por lo tanto presidente y compañeros mi voto va a favor porque a mí me queda claro, me consta, que lo que hace cuatro años tuvimos que someter a votación para ver, para calar si lo que íbamos a aprobar realmente pues se iba a ver reflejado no nada más en la calle, sino en la vida de cada uno de nosotros, porque pues en dos años volvemos a ser el ciudadano, bueno… lejos de ser funcionarios, pero se va a ver reflejado lo que hicimos en estos casos ¿no?. Entonces, yo creo que en este caso la confianza está en la administración presidente, está en usted, lo ha demostrado desde hace cuatro años y mi voto va a favor, lo que se tenga que hacer para que esto se lleve a cabo por buen camino. Es cuanto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Lalo, muchas gracias. Adelante regidora Lupita, la regidora Norma, Juan Solís y el síndico municipal”. La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: “Gracias presidente. Muy buenas tardes a todos. Reconocer principalmente la labor del equipo financiero, del equipo administrativo que ha realizado, porque bien pudimos tomar la decisión de no pagar y ese dinero invertirlo en estas obras que hoy queremos realizar. Sin embargo, tenemos una responsabilidad jurídica de no haberlo hecho, al día de hoy todos los días…compañeros, ustedes lo saben, tenemos que estar firmando amparos, todos los días nos llegan los amparos y desafortunadamente como ya lo han comentado los compañeros hemos arrastrado una serie de situaciones que no nos permitían en su caso poder hacer una inversión de este tipo en nuestra ciudad. Yo …y lo vemos todos los días en la calle, el anterior crédito que tuvimos para maquinaria ….hoy podemos ver camiones para la basura, camionetas de volteo, camionetas recolectoras, y estamos de verdad dándole un servicio más puntual a la ciudadanía. Sabemos hoy que si mañana una calle se nos destruye…se nos destruye por la lluvia, al ratito está la maquinaria raspando esa calle y ayudándole a la gente porque no podemos dejarla incomunicada porque no puede salir de su vivienda y no puede llegar a su trabajo. Creo que ahí se ve reflejado el trabajo que hemos hecho con la confianza que hemos tenido en el señor tesorero, en el contralor. Sabemos que este tipo de créditos no se dan a la ligera, que hay una ley de disciplina fiscal, que tiene que ser aprobado por el congreso, que todo se queda avalado y respaldado ante la auditoría superior, personalmente creo que sí llegó el momento de invertirle a nuestra ciudad. Es una gran noticia que el gobierno del Estado viene a invertir, sobre todo en la zona hotelera, que el gobierno federal le va a invertir a la zona más marginada, pero la zona centro no puede quedarse, y creo que es el momento, porque bueno…Puerto Vallarta –y hablo desde mi comisión- desde la comisión de turismo y desarrollo económico, ahora está por mantenerse, por sostenerse, tenemos tarifas muy competitivas en otros destinos que nos están queriendo dejar abajo; la imagen que nosotros vendemos con destino es muy importante, y bueno, simplemente acabamos de recibir el reconocimiento como mejor destino por Apple Vacation, que es una empresa proveedora de paquetes vacacionales en Estados Unidos, la empresa líder en Estados Unidos nos da este reconocimiento y creo que debemos de mantener esa imagen. Además hemos hablado siempre de que no exista esa división entre los que trabajan en la zona hotelera …que es la zona bonita, que ahí vemos todo limpio, ordenado, adoquinado, pavimentado y los que vivimos en las colonias, que muchas veces tenemos que padecer porque no podemos ni salir de nuestra casa. Entonces por mi parte, la confianza de que seguiremos trabajando, de que vamos a estar supervisando los trabajos que vamos a estar de la mano, y que es necesaria ya la inversión en nuestra ciudad. Es cuanto presidente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Regidora Norma por favor”. La regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo: “Sí gracias presidente. Yo creo que la obligación fundamental de cualquier administración y en cualquier nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de la población. Los municipios como es el nuestro yo creo que la forma natural primero recurrimos a los ingresos que tenemos como municipio, si los ingresos son insuficientes creo que tenemos una parte extraordinaria de recaudar, esto es con un financiamiento que tenemos. Actualmente vemos que los presupuestos o los ingresos que se van a entregar por parte del Estado no van a ser suficientes, por lo tanto vamos a tener como municipio una debilidad también. Por eso es que si estamos trabajando en este mecanismo…este es un mecanismo de una reestructuración de la deuda nos va a permitir tener holgado más el presupuesto que podemos trabajar en obras de necesidades para nuestros ciudadanos. Yo creo que todos que estuvimos en la calle mucho tiempo y que todavía vamos a las colonias, nos reclaman, específicamente las partes viales en las situaciones de parques y otros servicios que también tenemos que estar trabajando. Yo estoy también de acuerdo en que esta reestructuración va a ser de gran beneficio para todos los que vivimos aquí en Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Adelante regidor Juan Solís”. El regidor, C. Juan Solís García: “Buenas tardes señor presidente, compañeros regidores, medios de comunicación y personas que aquí nos acompañan. El reclamo de los ciudadanos del viejo Vallarta, de los Vallartenses, de las colonias como López Mateos, Emiliano Zapata, Las Canoas, Agua Azul, es de que tienen, reclaman y tienen envidia y no precisamente envidia de la buena. De las colonias que están de El Coapinole hacia arriba, porque dicen “esas colonias son nuevas”, desconociendo que el dinero que llega de la federación ya viene etiquetado para zonas marginadas o de alta marginación. Y desconociendo cómo se reparte ese dinero ellos dicen “por qué en mi colonia no se le pone esa calle si ya tiene veinte años, treinta años”, y la parte alta de El Coapinole pues tiene bonitas vialidades. Como usted lo explicaba vienen seiscientos millones de parte del gobierno federal pero ya viene etiquetado a zonas de alta marginación y las colonias del centro pues quedan igual. Veo con beneplácito el corredor turístico de la Basilio Badillo, una zona que siempre hay mucho turismo, hay mucho comercio y qué bueno; veo con agrado que en la calle Francia se pretende hacer un corredor…que ya hay bastantes restaurantes gourmet, hay mucho desarrollo ahí ¿verdad?, hay mucho potencial; veo también que en la colonia 5 de Diciembre, en la calle Honduras, también se pretende desarrollar un corredor comercial. Y no dejando abajo a las colonias del Viejo Vallarta como El Cerro, la Emiliano Zapata…entonces, por tales circunstancias y con conocimiento de causa que se ha llevado una administración responsable –porque fui parte de su administración en el trienio pasado- me consta cuántos compromisos financieros se han sacado adelante como decía el compañero Lalo –ya para no nombrarlos- FONACOT, Pensiones del Estado y otras cosas más. Entonces por eso mi voto será a favor. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Le agradezco su apoyo y su confianza. Adelante al síndico municipal”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Muchísimas gracias. Buenas tardes ya compañeros regidores, a la gente que nos acompaña. Coincido, al final de cuentas también he estado en el inicio de tu administración a tu lado y existe confianza, pero coincido con el regidor Saúl que muchas veces al ver esto pues tiene uno que ponerse a investigar, tiene uno que analizar cada una de las posibilidades y más cuando uno tiene que firmar este tipo de cuestiones que autorizar el cabildo de este ayuntamiento. Y digo esto, en cuestión de que…lo que decía Lalo, hemos trabajado hombro a hombro, mano con mano en el anterior cabildo y con este también para sacar adelante los problemas que tenemos como ayuntamiento y lo ratifico que nos ha tocado bailar con la más fea, pero si también nos ha tocado bailar bien, y nos ha tocado responderle al municipio de Puerto Vallarta y a los ciudadanos presidente. Entonces, hoy por hoy la ley…la nueva ley de disciplina financiera para la entidades federativas nos pone muchos candados, incluso podríamos aprobar esto aquí y el congreso del Estado decir “no”, o podría decirnos la secretaría de hacienda “no, porque no tienes una calificación crediticia viable para que puedas solicitar este crédito. Hoy lo tenemos. Cuando llegamos aquí no teníamos ni la posibilidad de hacer esto. Hoy tenemos una de las mejores capacidades financieras, una de las mejores calificaciones y no me deja mentir… del Estado, el tesorero, de percepción crediticia. Entonces, hablo en relación a la ley de disciplina financiera, el artículo 22, el artículo 23, 25, 26, están todos estos candados y que yo creo que cada uno de ustedes leyeron y vieron en la iniciativa. Y esto nos permite poderte dar la confianza presidente. Hay responsabilidades sí, pero creo que podemos salir adelante cumpliendo la ley, y lo hemos hecho. Y por eso, tienes mi voto de confianza y creo que vamos hacer mucho más de lo que quizás imaginábamos hacer. Creo que Puerto Vallarta necesita un cambio de infraestructura importante y necesaria. Me hablan de la Versalles con cincuenta años, yo les hablo de la ribera del Río Cuale donde nací y donde vivo, que tiene más de setenta y cinco años en terracería, aquí en el centro de nuestra ciudad; les hablo de la calle Cuauhtémoc en el camino a “la bombita”, donde caminábamos a la veinte de noviembre cuando no teníamos el puente de Las Canoas. Les hablo sobre toda esa infraestructura de años, que no se ha mejorado y hoy que la veo aquí…pues es parte y es pues un aliciente para poder votar y decir “vamos con el tema”. Entonces, aprovecho para comentarle a la regidora Laurel, digo…mi voto va definitivamente a favor presidente por esa cuestión, por darle la confianza y porque sé que hemos cumplido y sé que haz cumplido y sé que hemos presionado en conjunto al tesorero para que ahorre, para que pague a tiempo, y hemos estado diciéndole “págale porque si no vamos a quedar mal”. Y creo que esa es la responsabilidad, ésa es la responsabilidad que tenemos, que tiene la sindicatura y creo que la seguirá llevando a cabo en el tiempo que nos resta dentro de esta posición. A la regidora Laurel, tuvimos una reunión en el tema de laudos actuales, laudos actuales de esta administración que nos han…digo, no me dejarán mentir, estuvimos todos presentes, estuvimos hablando de todos los laudos que tenemos, la cantidad que hemos pagado y de cada uno de los que tenemos ya laudados. En esa ocasión la información se les presentaba de manera visual para que ustedes la conocieran y se les decía que por estrategia jurídica la preferíamos mantener así, pero si la información a la que se refiere regidora es a ¿cuánto pagamos en la administración pasada?, ésa sí la tenemos, sí la tenemos a la mano, cuántos laudos fueron, de quiénes fueron, cuánta cantidad, cuánto nos ahorramos. Ésa cantidad de hace tres años de la administración pasada sí. De la actual, se les presentó en ese momento el número de laudos que teníamos…ya laudados ¿eh?, no juicios, ya laudados, en el congreso del Estado y se me olvidan los nombres, los montos, las cantidades. Nosotros les decíamos “yo les pido a ustedes no traer la información así”, porque muchas veces podemos hacerla pública, decir cuáles. Tenemos una página de transferencia donde se presenta esa información, pero no directamente la información que a ustedes se les presentó con la estrategia jurídica que tiene la sindicatura y el departamento jurídico. Entonces, creo que en esa información nos hizo falta información. Yo personalmente regidora –y usted lo conoce- estaré ahí para pasarle información que usted necesite, no tengo ningún problema por pasarle ese tipo de información. Y sobre el tema que mencionaba nuestro tesorero municipal en cuestión del ahorro de millón de pesos, tesorero….pues qué bueno que tenemos por ahí ese ahorro porque traemos por ahí algunos asuntos urgentes de laudos que hay que hacerle frente; tenemos que también incluso hacer frente al pago de los títulos de propiedad que tenemos ya con el tema del ejido de Ixtapa y que estamos iniciando con el ejido El Colorado. También por ahí vamos a erogar cierta cantidad de dinero. Y lo que menciona la regidora Lupita Guerrero en cuestión sobre los amparos que estamos firmando, sí estamos firmando bastantes amparos, sí. Hoy tenemos la seguridad de que se está haciendo frente al tema de los amparos y se tiene una estrategia. Cuestión que en administraciones pasadas nunca se obtuvo. Hoy –y se los voy a comentar abiertamente- hoy tenemos…hoy revisamos cada uno de los laudos que se emiten en contra del municipio; tenemos uno en el cual no se hicieron las cosas debidamente por parte de la dirección jurídica y hoy va iniciarse un procedimiento en contra del servidor público en la contraloría municipal por responsabilidad y por no llevar su trabajo. Hoy no podemos darnos el lujo de dejar laudos a administraciones siguientes, no nos podemos dar el lujo de que la gente venga a trabajar y no haga su trabajo. Entonces hoy existe estrategia, hoy existe atención, hoy existe…sí, quizá asuntos en los cuales se llega a declarar en contra del ayuntamiento, pero se ha atendido y se está llegando a las notificaciones y no estamos dejando que se llegue al último punto donde ya no podemos hacer nada, lo hacemos en negociación, lo hacemos en las mejores condiciones para el municipio de Puerto Vallarta. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias síndico municipal. Y mire, esa alegría del millón que nos quedaría, pues yo les digo que no, porque tenemos que pagar una renta de la UMA. Acuérdense que la UMA no es de nosotros, la UMA es de Pensiones del Estado y estamos pagando cerca de un millón de pesos de renta mensual ¿verdad?, porque así se convenio hace algunas administraciones y bueno, pues en ese sentido sí, lo que es la responsabilidad financiera que debemos de tener todos, la austeridad que debemos manejar desde nivel federal, estatal y municipal en todos los sentidos, pues sí debemos ser muy cuidadosos y trabajar con una estrategia para ir pues prácticamente sorteando todas estas piedras pues que nos van surgiendo dentro de lo que es este camino. Entonces sí, el tesorero ahorita se me acerca y me dice “no, pues es que tenemos que pagar ¿verdad?, la renta de la UMA”. Entonces, yo creo en un futuro también debemos de pensar en construir un nuevo edificio municipal, que sea de nosotros ¿verdad?, irlo poco a poco construyendo para en dado caso tener que…retirarnos de ahí y tener nuestro propio edificio ¿no?, porque sí estar pagando cerca de más de doce millones de pesos al año pues está delicado ¿no?. Entonces, con mucho gusto señor tesorero…la preocupación que me mostró ahorita ¿verdad?, pues los compañeros regidores lo han estado platicando y sí, tenemos ese problema, la UMA no es de nosotros, es de Pensiones del Estado, somos nosotros pues prácticamente arrendatarios de lo que es esta unidad administrativa municipal (sic) ¿si?. Quería… Laurel y el Profesor Michel y el Licenciado Cecilio”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Respecto a lo que comenta de la UMA, yo creo que sí sería importante hacer una estrategia para dejar de pagar ese millón de pesos de renta. Yo creo que pues no estamos en estos momento de estar soltando ese millón de pesos, su carecemos de esos recursos…entonces así como se solicitan préstamos para una cosa o para otra, pudiera ser para que se construyera una unidad que sea del municipio. Respecto a lo que me comenta el síndico, sí, efectivamente le he solicitado en dos ocasiones la información de los laudos…y sí, nos dieron una información…nos presentaron una información, pero sí me gustaría que la información nos la dieran escrita y que no nos dijeran cuando solicita uno información “está en transparencia”. Creo que merecemos un respeto en ese sentido y que se nos haga llegar la información escrita, y también aquí que se haga un compromiso que no va a pasar una semana donde se nos esté entregando la información que solicité yo hace un momento. Creo que aquí hay muchos testigos oculares y oyentes para que no pase de una semana en que se nos entregue esto. Quiero decirles que no estoy en contra del desarrollo de Puerto Vallarta, pero sí tengo que transparentar todo esto que nosotros aprobamos, porque tenemos que darle cuentas al pueblo, a la gente que tiene la confianza en nosotros, que estaremos trabajando por Puerto Vallarta. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Adelante regidor Luis Michel y cerramos con el regidor Cecilio para pasar al proceso de votación”. El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Presidente, regidores, yo sí quiero a Vallarta. No estoy en contra de las vialidades, porque las vialidades afectan el transporte urbano y de ahí viene el aumento de la tarifa en perjuicio tal vez de la clase más desprotegida; afecta también el vehículo de la secretaria, el tuyo, el mío. Entonces, adelante con las vialidades. Estamos en un nuevo cambio de gobierno, vamos para la transformación del país, de ahí que nuestro presidente ya en principio destinó cerca de seiscientos cincuenta millones que se quedaron atorados, pero ahora tienen otros seiscientos cincuenta que llegan a Puerto Vallarta. Yo me pregunto, gobiernos anterior ¿cuántos pesos? o ¿cuánto de un peso nos regresan de los impuestos sobre la renta del IVA?, ahí está precisamente que el gobierno federal va por un cambio y por eso se está fijando en Puerto Vallarta. Seiscientos cincuenta millones de pesos más para las zonas marginadas. Entonces, creo que de ser así vamos a seguir avanzando con una nueva cara de Puerto Vallarta. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Adelante Licenciado Cecilio”. El regidor, L.A.E. Cecilio López Fernández: “Sí señor presidente. Con su permiso señores regidores. Secundo las palabras de Saúl, en donde argumenta que el Estado y la Federación le deben mucho a Puerto Vallarta, somos la cuarta entidad turística del país y pues por lo menos son cuatro mil millones de dólares los que se generan. Me parece que financiamos a otros municipios, en eso estoy totalmente de acuerdo. También secundo lo que comenta de que hay que vigilar, hay que estar pendientes. Cuando yo recibí…y estuve leyendo, me llegaron dos cosas a la mente. La primera, me acordé de Salinas de Gortari “ni los oigo, ni los veo”, (sic) eso sentí y se lo digo con toda sinceridad. Y por otro lado dije “bueno, más deuda…¿cómo nos va a dejar el gobierno?, porque pues la próxima creo que nos toca”, digo ¿cómo nos van a dejar el gobierno endeudado?, ¿verdad?, yo sí me preocupé, la verdad. Por otro lado, estoy de acuerdo en la inversión, y repito, que la inversión se quede en Puerto Vallarta, que haya una verdadera supervisión. Y de paso, le comento aquí al regidor Eduardo, que se acuerde mi iniciativa. No está por demás que hagamos el sistema anticorrupción de Puerto Vallarta. Sería parte de la fiscalización de todo esto; si queremos transparentar… bueno, pues por lo menos discutamos en comisiones digo… a lo mejor no estás de acuerdo o no te gusta, pero pues háganle caso por lo menos para que lo llevemos a discusión y consideren las propuestas, las iniciativas que en el caso personal he realizado. Mi voto es a favor de Puerto Vallarta, –como dice Luis- amamos a Puerto Vallarta, todos, creo yo aquí, pero sí tenemos que ser responsables. Y mi voto es a favor con la condición de que nos den la información y que nos tomen en consideraciones a tiempo, que no nos lleve eso de que “ni los veo, ni los oigo”, ¿verdad?. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. El regidor Adolfo López Solorio. Adelante”. El regidor, Lic. Adolfo López Solorio: “Bueno, Tony…ya estabas cerrando ¿verdad?, pero siento la obligación moral de…en un tema tan importante explicar el sentido de mi voto. Muy breve. Concuerdo con los regidores que han expresado su derecho de decir “bueno, no nos sentimos informados”. Creo que es nuestra responsabilidad tesorero, mas allá del alcalde, de sí tenerles informados a nuestros compañeros. Yo he sido testigo de su trabajo, han sido muy responsables en las comisiones y en las mesas, y me sumo a su petición de que les estemos habilitando información. Creo que hay de parte de ellos también una filosofía de trabajo en equipo y en este tema en particular que estamos viendo, la cantidad de vialidades que han estado por muchos años sin hacerse, aquí están contemplando de manera amplia propuestas que hizo el mismo regidor Luis para los vecinos de la 5 de Diciembre, la calle de atrás…nos podrá ayudar a ser una alternativa para la inundación que se hace a una cuadra donde usted vive. Los que somos del centro entendemos la importancia de ese eje vial; el tema de los cruces por abajo que el regidor Cecilio también especificó en una de sus iniciativas. Creo que está el espíritu de todo el cabildo en la propuesta, y más presidente que sé que en el futuro si las cosas no se hacen de manera correcta…todos sabemos donde vives, vives aquí en el centro, eres de Vallarta. Los que somos de Puerto Vallarta no queremos quedarle mal a la ciudad, sabemos en dónde estás, te podemos encontrar, tenemos vergüenza. Yo confío en que las cosas por ese sentido de pertenencia en Vallarta que tenemos todos. Los que vivimos…como Georgo que vive acá atrás, los que hemos estado en el centro de la ciudad y que como dicen muchos en El Caloso, que vemos que muchas obras sí se hacen en la parte…muy importante de la ciudad, en la parte marginada, pero nuestros propios vecinos nos dicen “pues sí, pero aquí está lleno de pozos”. Entonces, el sentido de mi voto es a favor presidente. Con la condición de que te voy a encontrar si me fallas, sé que estás en el centro. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muy bien compañeros, mucha gracias. Adelante regidora Cuquita”. La regidora, Lic. María del Refugio Pulido Cruz: “Buenas tardes señor presidente, secretario, prensa y público en general que nos acompaña. Decirle señor presidente que el sentido de mi voto es a favor. Yo soy de Puerto Vallarta, nativa de aquí y me alegra…me alegra ver cuando paso por una valle y verla bonita, porque somos un destino turístico y también tenemos muchos ciudadanos que necesitamos transportarnos de manera digna. Por eso el sentido de mi voto es a favor y también dado que veo el buen trabajo que se ha venido realizando desde la administración pasada. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Sin más preámbulo compañeros, compañeras, regidores, someto en votación económica…les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la priorización de los recursos provenientes del Ramo General 28 correspondiente a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del ejercicio fiscal 2019**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----------**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. P R E S E N T E.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento priorice los recursos provenientes del Ramo 28 para el ejercicio fiscal 2019. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente, a continuación me permito hacer referencia de la siguiente:  **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El ramo 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que se contempla en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, posee un techo financiero programado de $919, 817,447,799.00, mismo que se serán distribuidos de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, como se estipula en sus primeros artículos, principalmente su arábigo 2, que menciona y regula la conformación y distribución de estos recursos. El municipio de Puerto Vallarta, se ha hecho merecedor de participaciones federales en virtud de colaborar reiteradamente al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el cual se prevé en la Ley de Coordinación Fiscal, tal como se prevé en su artículo 1.Algo importante, y que conviene rescatar para efectos de la presente iniciativa es que las participaciones del ramo 28 se conforman por los fondos y recaudación de impuestos, los cuales se mencionan a continuación:*I. El impuesto sobre la renta derivado de los contratos y asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; II. El impuesto sobre la renta por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado causado por los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como de sus organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales; III. La recaudación total que se obtenga de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos;* *IV. Los incentivos que se establezcan en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal;* *V. El impuesto sobre automóviles nuevos; VI. La parte de la recaudación correspondiente al impuesto especial sobre producción y servicios en que participen las entidades en los términos del artículo 3o.-A de esta Ley; VII. La recaudación obtenida en términos de lo previsto en los artículos 2o., fracción II, inciso B) y 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; VIII. Las cantidades que se distribuyan a las entidades federativas de acuerdo con lo previsto en los artículos 4o.-A y 4o.-B de esta Ley;**IX. El excedente de los ingresos que obtenga la Federación por aplicar una tasa superior al 1% a los ingresos por la obtención de premios a que se refieren los artículos 138 y 169 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y* *X. El impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos previsto en el Título Cuarto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.* Adicionalmente, la recaudación federal participable estará integrada por el 80.29% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley.Todos los impuestos y fondos que se mencionan en líneas anteriores pueden ser apreciados directamente en el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, y se mencionan tal como se describe en el mismo precepto legal.Habiendo explicado, los términos anteriores el Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de la ley multicitada, efectuó la distribución de los recursos provenientes del ramo 28, cuya publicación se efectuó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 14 de febrero de 2019, contemplando al respecto las cantidades que se mencionan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **RECURSO** | **IMPORTE** |
| Fondo General de Participaciones | 355,349,102.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 24,487,528.00 |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Tabaco y Licores) | 8,460,605.00 |
| Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 18,064.00 |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 7,220,035.00 |
| Participaciones Estatales | 233,878,769.00 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 102,103,433.00 |
| Compensación de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 1,619,939.00 |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (adicional a las Gasolinas) | 2,607,828.00 |
| I.S.R. Art. 3 de la Ley de Coordinación Fiscal | 98,786,295.00 |
| Total | **$834,531,598.00** |

El Gobierno del Estado de Jalisco, al formar parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a su vez emitió la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, y como se puede apreciar existen PARTICIPACIONES ESTATALES, las cuales se integran de conformidad con el artículo 5 y se distribuyen conforme a lo señalado a propia Ley. Habiendo mencionado el monto y cúmulo de participaciones del ramo 28 cuya suma asciende a $834,531,598.00 (ochocientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y un mil, quinientos noventa y ocho pesos sin centavos moneda nacional) esto para el ejercicio fiscal 2019, el objeto de esta iniciativa es que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, priorice al tenor de la legalidad los rubros sobre los cuales se estarán erogando los recursos ya mencionados, esto atendiendo a la libertad hacendaria municipal, es por ello que al día de hoy nuestro ente de gobierno requiere que apliquen los recursos en rubros o conceptos específicos, mismos que se plasmarán en el apartado de acuerdos respectivos de la presente iniciativa. En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos munícipes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** **ÚNICO.-** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba que los recursos provenientes del ramo 28 para el ejercicio fiscal 2019, cuya conformación ha quedado manifestada, con el monto que asciende a $834, 531,598.00 (ochocientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y un mil, quinientos noventa y ocho pesos sin centavos moneda nacional), se apliquen a los siguientes conceptos, bajo las condiciones y necesidades de nuestro municipio: Sueldos y Salarios, bonos, aguinaldo y cualquier otra percepción económica, así como las diversas retenciones a que haya lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de la plantilla laboral del Municipio; Aportación a fondo, aportación para vivienda, aportación patronal, convenio administrativo y otras obligaciones contraídas con IPEJAL; Adquisición de bienes muebles e inmuebles; Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; Contratación de servicios; Subsidio a Organismos Públicos Descentralizados; Amortizaciones de préstamos bancarios; Contratación de Obra Pública Municipal; Obligaciones derivadas de adeudos de ejercicios fiscales anteriores; Laudos y sentencia judiciales; Otras obligaciones financieras. Atentamente, Puerto Vallarta, Jalisco. 25 de septiembre de 2019. (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.----------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bien señor tesorero que ya le otorgamos el uso de la voz hace rato, nada más para que nos amplíe esta información que es muy importante para todos nosotros”. El Tesorero Municipal, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Sí, con mucho gusto alcalde. Nosotros como municipio por estar adheridos a la ley de coordinación fiscal, el municipio (sic) nos regresa lo que comentaban hace un momento por los IVAS, por todos los impuestos que genera el municipio nos genera vía participaciones a través del rubro 28, diferentes conceptos, nos lo va suministrando de manera mensual. Esto siempre se ha venido trabajando de esta manera, inclusive los ingresos que va obtener el municipio…ha obtenido durante años anteriores y seguirá obteniendo, pero en caso concreto 2019, que en el reparto nos tocó ochocientos treinta y cuatro millones, todo esto va englobado también en el presupuesto de egresos que ya fue aprobado por ustedes, que son mil quinientos y tantos millones ¿no?, así es, anualmente, 2019. Se viene gastando y aquí vienen los conceptos en los cuales se han venido gastando, pero ahora la auditoría nos pide…ya está aprobado en el presupuesto de egresos, insisto ¿no? por ustedes. Estos ingresos más los ingresos adicionales propios de transmisiones patrimoniales, predial, etcétera, suman mil quinientos y tantos millones. ¿En qué se gastan?, en sueldos, en salarios, viene aquí relacionado…bonos, el aguinaldo, cualquier otra percepción, las retenciones que nosotros hacemos por el impuesto sobre la renta, etcétera, lo de pensiones…tenemos que pagar esas retenciones a pensiones, lo tenemos que pagar a hacienda ¿verdad?, la aportación al fondo de aquí de IPEJAL que les mencionaba, pero sí la auditoría nos pide en específico que quede aprobado por cabildo de manera puntual, es lo único, ya lo venimos ejerciendo de esta manera y se seguirá igual, pero si nos lo pide la auditoría que de manera puntual quede aprobado porque dice “okey, le estás pagando a hacienda, ¿dónde está el acuerdo de cabildo en el que te autorizan”, a veces digo…no da risa, pero da coraje que te pidan tanta cosa ¿no?, pero es parte de la transparencia ¿verdad?, que ustedes estén informados en qué se eroga…hasta el último peso nos revisan y tenemos que comprobar en qué se ejercen, y vienen diferentes lo conceptos, si gustan se los leo, están ahí ¿verdad?, pero bueno, son en lo que se viene gastando ¿no?, que es el gasto corriente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias tesorero. Bueno, por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple. No sí, pero sí voto antes, sí”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bien compañeros. De conformidad al punto siete del orden del día, en el cual se estará atendiendo lo relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes, solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado. Adelante señor secretario”.-----**7.1 Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda; y Medio Ambiente, que resuelven la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad se le autorice suscribir el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía**. A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido y aprobado en los siguientes términos:------------------**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia de **Hacienda**, en coadyuvancia con la comisión de **Medio Ambiente**, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones III y VIII, 49, 52 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN** Que tiene por objeto resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto autorizar al Ejecutivo del Municipio para que suscriba el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía; Para lo cual nos permitimos citar los siguientes: **ANTECEDENTES** **I.** Que mediante sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 31 de Enero de 2019, Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, presentó una iniciativa de acuerdo edilicio a efecto de que este Ayuntamiento considere autorizar al Ejecutivo del Municipio para que suscriba el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. **II.** Derivado de la iniciativa presentada por Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Medio Ambiente. Por lo que en atención y dando cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, las Comisiones Edilicias de Hacienda y Medio Ambiente nos abocamos al estudio y dictaminación del presente asunto, tomando en cuenta las siguientes: **CONSIDERACIONES** 1**.- “PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA”** es una coalición de alcaldes y gestores públicos para la **reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en las ciudades**, lanzado en 2014 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon y el Enviado Especial para Ciudades y Cambio Climático, Michel R. Bloomberg; bajo el liderazgo de redes globales de ciudades – Grupo C40 de Grandes Ciudades para el Liderazgo Climático (C40), Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI) y la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) – con el apoyo de ONU-Hábitat. 2.- El cambio climático es un problema latente, mas sin embargo, día a día con las actividades que demandan las industrias así como el desarrollo de la vida moderna de los ciudadanos, se producen a mayor cantidad la emisión de gases efecto invernadero. Alrededor del Mundo, han ocurrido catástrofes y cada vez más recurrentes, lo cual todo se atribuye al cambio climático que se ha producido a raíz de la contaminación ambiental, lo cual daña los componentes de la atmósfera produciendo el aumento en el calentamiento global. Uno de los principales gases, es el Dióxido de Carbono, mismo que comúnmente se origina día a día con la actividad del hombre, de tal forma que si no implementan estrategias y acciones para reducir las emisiones de los gases dañinos de las atmosfera, se tendrán consecuencias irreversibles para nuestro entorno. Otro gas dañino para la atmosfera y que contribuye al efecto ya mencionado, es el gas metano, el cual se origina en cantidad considerable ya que en la naturaleza se produce como producto final de la putrefacción de las plantas sin la presencia de oxígeno en el proceso. 3.- Conscientes del peligro que implica el calentamiento global y el efecto invernadero sobre nuestro entorno, se ha creado una organización sin fines de lucro denominada **“PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA”**, que busca crear conciencia sobre el cuidado del entorno para reducir la emisión de gases efecto invernadero; no olvidemos que Puerto Vallarta es una ciudad, y que año tras año se incrementa la población en nuestra localidad, y a consecuencia de ello se puede producir un poco más de los gases dañinos de la atmosfera, que como se ha mencionado no es el único gas que produce este efecto. 4.- Al ser Puerto Vallarta una ciudad, es imperante que el Ayuntamiento tome acciones que contribuyan a mejorar el clima y a nuestro medio ambiente, lo cual, repercutirá en una mejor calidad de los elementos naturales como el agua y el aire, es por ello que a través de la presente es que se solicita la adhesión al Pacto Global de Alcaldes y poder contribuir a frenar el cambio climático, lo cual reforzaría los trabajos que ya vienen realizado 37 municipios más de nuestro país. Al adherirse nuestro Municipio al pacto de referencia se obtienen los beneficios siguientes: Alto reconocimiento y visibilidad internacional para la acción climática y energética. Mejores oportunidades financieras para los proyectos locales. Métodos innovadores de relacionarse, intercambiar experiencias y construir capacidades. Mejor cooperación y apoyo de las autoridades nacionales y sub nacionales. La suscripción del Pacto, requiere que el municipio implemente acciones que constituirán como un compromiso, los cuales se enuncian a continuación: Evalúe la situación actual de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el municipio. Adopte metas de reducción y establecer un sistema de medición. Establezca un Plan de Acción: la definición de metas de reducción y planes de mitigación y adaptación al cambio climático. Informe cada año su progreso. La participación del Municipio se presentará a través de la firma de una carta intención que deberá signar el suscrito, asumiendo los compromisos ya enlistados. 5.- Es importante mencionar, que con la adhesión del Municipio al Pacto, estaremos posicionando a Puerto Vallarta, como una ciudad amigable con el Medio Ambiente e incluyente en políticas ambientales, lo que sin duda va generar una inercia local para que municipios aledaños, así como demás municipios del Estado y de México, puedan a unirse a esta tarea de conservación primordial, y todo esto porque nuestra localidad se constituye como un lugar turístico importante a nivel nacional y mundial. Es por todo lo anterior, que consideramos viable y adecuada la presente propuesta. **MARCO JURÍDICO** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II inciso a),igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.** ***Artículo 38****. Son facultades de los Ayuntamientos:* *…* *XIII. Instrumentar, en coordinación con el Gobierno del Estado, políticas públicas en materia de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, en los términos de las disposiciones legales de la materia;* *…* **LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE** ***Artículo 8º.*** *Corresponde a los gobiernos municipales directamente, o por delegación, a través de los organismos o dependencias que para tal efecto designen sus titulares, en el ámbito de su competencia, de manera general, las atribuciones que se establecen en el artículo 5º de la presente ley, coordinadamente con la Secretaría y, de manera exclusiva, las siguientes:* *…* *XII. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría para la formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de acciones ante el cambio climático;* *…* La facultad que tienen las presentes comisiones de Hacienda y Medio Ambiente para emitir el presente dictamen de conformidad al artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones III y VIII, 49, 52 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS** **PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal a suscribir los documentos y compromisos necesarios para adherirse al PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA. **SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza se ejecuten en el Municipio las acciones necesarias para cumplir el PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA. ATENTAMENTE, “2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”. PUERTO VALLARTA, JALISCO, 25 DE JULIO DE 2019. LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y MEDIO AMBIENTE (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente de la comisión edilicia de Hacienda; (Rúbrica) C. Alicia Briones Mercado, Colegiada de las comisiones de Hacienda y Medio Ambiente; (Rúbrica) C. Norma Angélica Joya Carrillo, Colegiada de la comisión de Hacienda; (Rúbrica) C. Carmina Palacios Ibarra, Colegiada de la comisión de Hacienda; (Rúbrica) C. Luis Alberto Michel Rodríguez, Colegiado de la comisión de Hacienda; (Rúbrica) C. María Laurel Carrillo Ventura, Colegiada de la comisión de Hacienda; (Rúbrica) C. Cecilio López Fernández, Colegiado de la comisión de Hacienda y Medio Ambiente; (Rúbrica) C. Saúl López Orozco, Colegiado de las comisiones de Hacienda y Medio Ambiente; (Rúbrica) C. Juan Solís García, Colegiado de la comisión de Hacienda; (Rúbrica) C. José Adolfo López Solorio, Colegiado de la comisión de Hacienda; (Rúbrica) C. María Inés Días Romero, Colegiada de las comisiones de Hacienda y Medio Ambiente; (Rúbrica) C. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada de las comisiones de Hacienda y Medio Ambiente; (Rúbrica) C. María del Refugio Pulido Cruz, Colegiada en la comisión de Hacienda y Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente; (Rúbrica) C. Jorge Antonio Quintero Alvarado Colegiado en la Comisión de Gobernación.---------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Bueno, son quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en la votación…y una ausencia”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Gracias secretario. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.2 Dictamen emitido en sentido negativo por las Comisiones Edilicias de Hacienda; Servicios Públicos; Medio Ambiente; y Participación Ciudadana, que resuelven la iniciativa presentada por la entonces regidora, C. Edelmira Orizaga, que busca como objetivo que el H. Ayuntamiento autorice la creación y ejecución del Programa Municipal “¡Yo limpio mi colonia, ¿y tú?, ¡Únete!”**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Dejando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.3** **Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación; Cultura; y Ordenamiento Territorial, que resuelven la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como objetivo que el H. Ayuntamiento autorice otorgar un comodato por un término de 30 años a la Academia Regional de Danza Mexicana Xiutla, de un predio propiedad municipal**. A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias, planteado y aprobado en los siguientes términos:----------------------------------------------------------------------------**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia de **Gobernación**, en coadyuvancia con las comisiones de **Cultura y Ordenamiento Territorial**, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones II, VII y XI, 51, 58 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN** Que tiene por objeto resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se autorice otorgar en comodato por un término de 30 años a la Academia Regional de Danza Mexicana Xiutla, un predio propiedad municipal ubicado en la colonia El Conejo. Para lo cual nos permitimos citar los siguientes: **ANTECEDENTES** I. Que mediante sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 29 de Marzo de 2019, el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, presentó una iniciativa de acuerdo edilicio a efecto de que este Ayuntamiento autorice otorgar en comodato por un término de 30 años a la Academia Regional de Danza Mexicana Xiutla, un predio propiedad municipal ubicado en la colonia El Conejo.II. Derivado de la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Cultura y Ordenamiento Territorial.En atención y dando cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, las Comisiones Edilicias de Gobernación, Cultura y Ordenamiento Territorial nos abocamos al estudio y dictaminación del presente asunto, tomando en cuenta las siguientes: **CONSIDERACIONES** 1.- Que el Grupo Folclórico Municipal Xiutla, inicialmente conocido como Grupo Folclórico Infantil de Puerto Vallarta, es una organización fundada el 27 de julio de 1994, con el objeto de ofrecer una posibilidad de conocer, promover y difundir el arte popular mexicano en la disciplina de la danza en la niñez Vallartense, con el apoyo de los padres de familia y el gobierno municipal durante varias administraciones. 2.- Que en el año 1999, se le reconoció a dicha organización la representatividad municipal, como Grupo Folclórico Xiutla, por ello y con el objeto de que dicho grupo contara con sus propias instalaciones es que la autoridad municipal de administraciones anteriores le entregó la posesión del predio materia de esta iniciativa, aunque cabe señalar que dicha entrega jamás fue formalizada, esto de acuerdo a la búsqueda realizada en los archivos de la secretaría general. 3.- Que el Grupo Folclórico Municipal Xiutla inició la construcción de sus instalaciones en el predio otorgado por el municipio, sin embargo debido a la falta de recursos, no les fue posible continuar, por lo que a solicitud de su Director, Profr. Enrique Barrios Limón en el año 2012, solicitó el comodato de un espacio en el interior del Ex Hospital Regional que había sido devuelto al municipio por parte del Gobierno del Estado, con el objeto de ahí tener sus ensayos y el resguardo de vestuario. Que derivado de lo anterior, en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de Septiembre de 2012, mediante acuerdo 955/2012, el Ayuntamiento aprobó otorgar en comodato a la Asociación Civil denominada “Academia Regional de Danza Mexicana-Xiutla”, una superficie en el interior del bien inmueble de propiedad municipal número 51, ubicado en las calles Emiliano Zapata, Candelaria y Paseo de Las Palmas, con el propósito que fuera utilizado para los ensayos de la Academia de Baile y Danza en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, abrogando, revocando y dejando sin efectos todos aquellos acuerdos emitidos por el Pleno del Ayuntamiento a través de los cuales se les otorgó a su favor y con anterioridad un bien inmueble de propiedad municipal. 4.- Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Octubre de 2012, se dio cuenta con el Oficio 090/2012, suscrito por el entonces Oficial Mayor Administrativo, L.A.E. Ignacio Guzmán García dio cuenta de la solicitud del Director General del Grupo Folclórico Municipal Xiutla, Maestro Enrique Barrios Limón, para revocar el Comodato otorgado en el Antiguo *“Hospital Regional”*, a efecto de que la Academia Regional de la Danza Mexicana Xiutla realice sus actividades de difusión cultural en el Patio del Edificio de la Presidencia Municipal; así como para que se le confirme seguir teniendo en comodato el lote ubicado en la colonia El Conejo, el cual se había concedido con anterioridad para la construcción de la Academia Regional de la Danza Mexicana Xiutla, y estar en posibilidad de continuar con la construcción del edificio. Que derivado de lo señalado en el punto anterior, se aprobó turnar para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura lo solicitado por el Director General del Grupo Folclórico Municipal Xiutla, el Maestro Enrique Barrios Limón, en el sentido de revocar el Comodato que les fuera otorgado en las instalaciones del *antiguo Hospital Regional*, sin que a la fecha se haya emitido el dictamen respectivo. 5.- Que no obstante de que es nuestra obligación cuidar, conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio, no menos cierto es que también nos corresponde apoyar la educación, la cultura y la asistencia social, así como fortalecer a aquellas instituciones o asociaciones civiles que ofrecen un beneficio para la ciudadanía, como lo es el caso concreto que nos ocupa, a través de una organización donde la niñez y juventud Vallartense tienen la posibilidad de desarrollar la disciplina de la danza. 6.- Que el Municipio de Puerto Vallarta, es el legítimo propietario del lote 8, de la manzana C, de la colonia El Conejo, con una superficie de 2,356.28, entregada como área de donación según consta en la escritura pública No. 31,171, la cual no presenta existencia de gravamen alguno, por lo que se tienen las condiciones legales para disponer del mismo. 7.- Que por solicitud del Profesor Enrique Barrios Limón, se procede a subdividir el inmueble descrito en el punto anterior, para ser utilizado solamente 1,206.06 m2, por así convenir a los intereses del Grupo. Es por todo lo anterior, que consideramos viable la propuesta. **MARCO JURÍDICO** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y los reglamentos de la materia propongan. La facultad que tienen las presentes comisiones de Gobernación, Cultura y Ordenamiento Territorial para emitir el presente dictamen de conformidad al artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones II, VII y XI, 51, 56 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS, PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba otorgar en comodato a la Asociación Civil denominada “Academia Regional de Danza Mexicana-Xiutla”, por un término de 30 años, la superficie de 1,206.06 m2; perteneciente al lote 8, de la manzana C, de la colonia El Conejo identificada en el inciso A, del apartado de Áreas de Donación de la escritura pública No. 31,171 y que tendrá las siguientes medidas y linderos: ***AL NORTE****: en 29.22 veintinueve metros once centímetros con lote 1 uno y 7 siete;* ***AL ESTE****: en 41.77 cuarenta y uno metros setenta y siete centímetros, con Fracción B.* ***AL SUR****: en 28.78 veintiocho metros setenta centímetros con lote 9 nueve;* ***AL OESTE:*** *en 41.72 cuarenta y uno metros setenta y dos centímetros con calle Etziquio Corona.* **SEGUNDO.-** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el contrato e instrumentos legales a que haya lugar, que formalicen la entrega en comodato del bien propiedad municipal que se describe en el punto que antecede. **TERCERO**.- Se instruye al Síndico Municipal para que trámite la subdivisión del inmueble materia de la presente. **CUARTO.-** Se instruye al Síndico Municipal para la formulación del respectivo contrato de comodato a celebrarse entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y la Asociación Civil denominada “Academia Regional de Danza Mexicana-Xiutla”, derivado de la presente aprobación, insertándose en su contenido una cláusula de reversión, para que en el caso de concluir de manera anticipada su objeto y/o darle un uso distinto al bien inmueble, se regrese su posesión física y material al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ATENTAMENTE, “2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”. PUERTO VALLARTA, JALISCO, 29 DE JULIO DE 2019. LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, CULTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña. Presidente de la Comisión edilicia de Gobernación y colegiado de la comisión de Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, Colegiado de las comisiones edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. Alicia Briones Mercado, Colegiada de la comisión edilicia de Gobernación; (Rúbrica) C. María del Refugio Pulido Cruz, Colegiada de la comisión edilicia de Gobernación; (Rúbrica) C. Norma Angélica Joya Carrillo, Colegiada de las comisiones edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. Luis Alberto Michel Rodríguez, Colegiado de las comisiones edilicias de Gobernación, Cultura y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. María Laurel Carrillo Ventura, Colegiada de las comisiones edilicias de Gobernación, Cultura y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. Cecilio López Fernández, Colegiado de las comisiones edilicias de Gobernación, Cultura y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. Saúl López Orozco, Colegiado de las comisiones edilicias de Gobernación, Cultura y Ordenamiento Territorial; (Rúbrica) C. Juan Solís García, Colegiado de la comisión edilicia de Gobernación; (Rúbrica) C. José Adolfo López Solorio, Colegiado de la comisión edilicia de Gobernación; (Rúbrica) C. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada de las comisiones de Gobernación y Ordenamiento Territorial.------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias secretario. Por lo que en votación económica les solicito, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7.4 Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Justicia y Derechos Humanos, que resuelve la iniciativa presentada por la C. Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo que persigue como fin la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. A continuación se da cuenta de presente Dictamen emitido por las comisiones Edilicias, planteado y aprobado en los siguientes términos:----------------------------------------------------------------**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los que suscriben, en nuestro carácter de ediles y Miembros Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y la comisión de Justicia y Derechos Humanos con fundamento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47 fracción V, X, XV, 64 y 74 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sometemos a la elevada y distinguida consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen, el cual tiene por objeto la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **ANTECEDENTES.** En principio, nos permitimos señalar que con fecha 28 de Mayo del 2019 se turnó la iniciativa con numero de acuerdo 139/2019 a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ambas como coadyuvantes , para que se analizara, estudiara y en su caso se dictamine la creación del *“Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”*.Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de presente asunto, a continuación, me permito hacer referencia de las siguientes: **CONSIDERACIONES,** I. Que el Reglamento del Centro de Apoyo Integral para las Mujeres “CE-MUJER” para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; fue publicado en la gaceta municipal número 12, edición Diciembre de 2005 y el cual tiene por objeto que el Centro de Apoyo Integral para las Mujeres "Ce- mujer" incida en el sector municipal mediante el impulso de políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. II. Que con fecha 5 de agosto de 2010 fue publicada en el periódico oficial del estado de Jalisco la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su grupo generacional y estado civil, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida. III. Que el Congreso del Estado de Jalisco mediante decreto número 27228/LXII/19 del 30 de Enero del año en curso aprobó la desaparición del Instituto Jalisciense de la Mujer y la creación de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la cual se convierte en un órgano de la administración pública del estado que se encarga de gestionar y administrar los recursos federales y estatales a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como celebrar convenios con organismos internacionales para la planeación y ejecución de políticas y programas. IV. Que el Instituto Municipal de la Mujer, como un organismo del gobierno municipal no debe de estar ajeno a las modificaciones que se han llevado a cabo en el estado, por lo que es de suma importancia se lleven a cabo las reformas y actualizaciones a los ordenamientos que le dan sustento jurídico con el objeto de que ayude a mejorar la atención, seguimiento y continuidad a las políticas públicas, los compromisos y actividades que viene desarrollando desde su creación. **MARCO NORMATIVO,** El Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos tienen facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.En concordancia la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 fracción II inciso b, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el congreso del estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.La ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 fracción II, se dispone que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.La facultad que tienen las comisiones para dictaminar la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Norma Angélica Joya Carrillo, que se encuentra debidamente establecida en los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el Artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el cual establece que el Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, de forma personal o por conducto de las comisiones edilicias, estarán facultados para presentar iniciativas de ordenamientos municipales y de acuerdos edilicios, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de este Reglamento. En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad al estudio y análisis del proyecto de la iniciativa, se propone establecer un reglamento en el que contempla las generalidades y particularidades de conformidad a lo siguiente: Disposiciones Generales, armonizadas de conformidad a la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres y la Ley Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, además conceptuando los términos de acciones afirmativas, discriminación, igualdad sustantiva, sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, programa municipal que se desprende del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Medidas Especiales de carácter temporal, perspectiva de género y transversalidad; Acciones de derecho respecto a la igualdad sustantiva y la no discriminación. La instalación y funcionamiento del Sistema Municipal para la igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres; La elaboración y proyección del Programa Municipal alineado a las políticas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza aprobado por el Sistema Municipal; Obligaciones de las Autoridades de las Dependencias Municipales en el actuar y aplicación de las acciones para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de conformidad al Programa Municipal; Del Instituto Municipal de la Mujer, órgano que será el rector principal para la aplicación de los preceptos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y, Las Responsabilidades de los Servidores Públicos de conformidad al Reglamento en mención. En virtud de que el presente reglamento propuesto no regula la organización y funcionamiento del Instituto Municipal de la Mujer, en estos momentos no es posible la abrogación del Reglamento del Centro de Apoyo Integral para las Mujeres “CE- MUJER”, hasta en tanto no se cuente con un nuevo precepto legal que lo sustituya.Una vez expuesto todo lo anterior, tengo a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, Primero.-** Se aprueba la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en los términos que se acompaña al presente. **Segundo.-** Se ordena la publicación sin demora del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco,en la Gaceta Municipal “Puerto Vallarta, Jalisco”, autorizándose en caso de ser necesario la generación de una edición extraordinaria de dicho medio oficial de divulgación, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Municipal que regula su administración, elaboración, publicación y distribución. **Tercero.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para que una vez que se dé cumplimiento al punto resolutivo inmediato anterior, remita las disposiciones aquí aprobadas para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 fracción VII, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **Cuarto.-** El Sistema Municipal debe integrarse dentro de los siguientes 40 cuarenta días naturales a la entrada en vigor del presente ordenamiento. **Quinto.-** Se instruye a la Jefatura de Transparencia para que sin demora publique en la página web del ayuntamiento el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.ATENTAMENTE, “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”. PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 30 DE AGOSTO DE 2019. Regidores de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales (Rúbrica) Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, Regidor Presidente de la Comisión; (Rúbrica) C. Carmina Palacios Ibarra, Regidora Colegiada; (Rúbrica) C. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora Colegiada; (Rúbrica) C. Juan Solís García, Regidor Colegiado; (Rúbrica) C. Norma Angélica Joya Carrillo,Regidora Colegiada; (Rúbrica) C. Saúl López Orozco, Regidor Colegiado; C. Cecilio López Fernández, Regidor Colegiado; C. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora Colegiada; Regidores de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano (Rúbrica) C. Norma Angélica Joya Carrillo, Regidora Presidenta de la Comisión; C. Carmina Palacios Ibarra, Regidora Colegiada; (Rúbrica) C. María Guadalupe Guerrero Carbajal, Regidora Colegiada; (Rúbrica) C. María del Refugio Pulido Cruz, Regidora Colegiado; (Rúbrica) C. María Inés Díaz Romero, Regidora Colegiada; (Rúbrica) C Saúl López Orozco, Regidor Colegiado; C. Cecilio López Fernández, Regidor Colegiado; C. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora Colegiada; Regidores de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos C. Carmina Palacios Ibarra, Regidora Presidenta de la Comisión; (Rúbrica) C. Juan Solís Guacia, Regidor Colegiado; (Rúbrica) C. María Guadalupe Guerrero Carbajal, Regidora Colegiada; (Rúbrica) C. Norma Angélica Joya Carrillo, Regidora Colegiado; (Rúbrica) C. José Adolfo López Solorio, Regidor Colegiado; (Rúbrica) C Saúl López Orozco, Regidor Colegiado; C. Cecilio López Fernández, Regidor Colegiado; C. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora Colegiada; (Rúbrica) C. Luis Alberto Michel Rodríguez, Regidor Colegiado; (Rúbrica) C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, Regidor Colegiado; (Rúbrica) Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, Regidor Colegiado.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias secretario. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Aprobado por Mayoría Absoluta”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo general**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Y ahora…sí, adelante regidora”. La regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carillo: “Sí presidente, bueno ahorita me da mucho gusto compañeros que Puerto Vallarta el día de hoy cuente ya con este reglamento que era muy importante por la problemática que viste a nivel nacional. El día de hoy ya Puerto Vallarta va a contar con este reglamento para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de Puerto Vallarta y que era un reglamento que carecía de su actualización desde el año dos cinco. Entonces, con este reglamento nos va a dar los mecanismos que van a continuar para que usted señor presidente…ya convoque para integrar el sistema municipal que va a dar la oportunidad de continuar, hacer los programas integrales para solventar…para prevenir y atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres y la igualdad sustantiva frente a hombres y mujeres. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Felicidades por esta iniciativa a todos los que trabajaron en ella, pero ahorita la vamos aprobar ¿eh?, lo aprobamos ahorita en lo general y viene en lo particular ¿si?. Por lo que solicito a todos los regidores y regidoras que estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención.-----------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora sí regidora el reglamento está aprobado. Felicidades”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**8. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Continuando con el desarrollo del programa para esta sesión, en el apartado concerniente al punto ocho del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. Regidor Cecilio, el regidor Eduardo, la regidora Norma. Adelante regidor Cecilio por favor”.----------------------**8.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, que tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, autorice se considere un cinco por ciento del presupuesto de egresos 2020, para fomento y apoyo al sector agropecuario y pesquero. Así mismo, se cree un fideicomiso para la urgente construcción de la central de abastos**. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “El que suscribe, Cecilio López, en mi carácter de regidor, tengo a bien manifestar esta iniciativa de acuerdo edilicio, la cual tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, autorice se considere un cinco por ciento del presupuesto de egresos 2020, para fomento y apoyo al sector agropecuario y pesquero, el cual ha estado olvidado por muchos años. Así mismo, se cree un fideicomiso para la urgente construcción de la central de abastos. En lo referente al sector pesquero como usted sabe, es urgente que el ayuntamiento les construya la rampa de botado o se les asigne un terreno en comodato para el mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones. Así mismo, la ampliación de los muelles, ya que muchas embarcaciones se atracan en las piedras con riesgo de daño. Para ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente iniciativa, me permito hacer referencia de las siguientes consideraciones. Cierto es que en Puerto Vallarta en los últimos cuarenta años la actividad económica principal es el turismo, siendo directamente proporcional el crecimiento poblacional y por ende, la zona urbana. La actividad económica turística en constante crecimiento ha permitido que los gobiernos marginen el sector primario del gasto público, dejando a su suerte a agricultores, ganaderos y pescadores. El sector primario requiere el soporte social a través del Estado, ya que está expuesto a fenómenos naturales que no se pueden prevenir como huracanes, sequías, inundaciones. Lo cual representa un alto costo, provocando pérdidas del capital de trabajo. Por ello en todas partes del mundo se lleva un subsidio por parte del Estado con el fin de garantizar la estabilidad y el crecimiento de esta actividad productiva. Debido al abandono que ha sufrido este sector de nuestra economía es que el nivel de productividad ha disminuido, provocando con ello la renta y/o venta de tierras, obligando a los productores a buscar otras fuentes de trabajo, emigrando a las grandes ciudades del país, o en su defecto, como millones han tenido que abandonar nuestra patria para buscar trabajo en el vecino país de los Estados Unidos. El sector agropecuario presenta varios problemas. Por un lado están expuestos a los intermediarios, coloquialmente llamados “coyotes”, quienes especulan y manipulan los precios sometiendo a los productores a sus condiciones, comprando a precio más bajo por la producción. Aunado a la especulación del mercado, es el hecho de que los insumos necesarios para la producción siguen su curso al incremento de los precios, que en muchos de los casos van más allá del promedio inflacionario. De esta manera se somete al productor a sufrir pérdidas económicas o en su caso tener utilidades muy bajas, comparadas con las ganancias de los intermediarios. Existe otro fenómeno económico de gran impacto ambiental, la falta de apoyos ha provocado que muchos productores se vean en la necesidad de rentar sus tierras. En este caso han caído en manos de una transnacional llamada Monsanto, cuestionada e incluso expulsada de muchos países por el uso de agresivos agroquímicos, mismos que usan en Puerto Vallarta, con los que contamina la tierra, mantos freáticos y ríos, y matan especies importantes como las abejas. Otro factor de riesgo es que esta empresa produce transgénicos actualmente prohibidos en México. En lo referente al sector pesquero sucede lo mismo. El abandono es inminente, los pescadores están en peligro de extinción; la falta de apoyos económicos, técnicos y logísticos tienen a los pescadores “símbolos de Vallarta”, en la supervivencia. La lonja pesquera de Los Peines a limitado a los caprichos de la administración de la API, quienes han bloqueado su desarrollo. Desde hace varios años requieren de una rampa de botado para sacar las embarcaciones y un terreno donde realizar su reparación y mantenimiento. Así mismo, requieren el apoyo para evitar que la obra en la que se ubica su restaurante se siga inclinando con el peligro de derrumbe, poniendo en riesgo incluso su militado embarcadero. Cierto es que el sector primario requiere del apoyo del gobierno federal y del gobierno del Estado, y habremos de gestionar esos recursos. Sabemos que desde el gobierno de Salinas al gobierno de Peña Nieto, nuestra economía se vino a pique. Fenecieron miles de empresas medianas y pequeñas, que por cierto, son éstas las que sostienen el empleo en nuestro país y no las grandes transnacionales. Nuestro mercado interno disminuyó en gran escala, el poder adquisitivo de la población cayó en un 70%, la distribución del ingreso se polarizó acumulando la riqueza del país en un sector muy reducido, dejando a setenta millones en pobreza. La clase media casi desaparece, ya que se proletarizó a la mayoría. El sector primaria sufrió el peor de los abandonos, llevando al país a ser dependiente alimentario pues en la actualidad importamos el sesenta por ciento de nuestros insumos. El sector turístico representa una de las principales fuentes de divisas para el país, sin embargo, considero que los gobiernos de los últimos treinta años no crearon una política adecuada para su desarrollo. Sólo por citar un ejemplo de ello, es que México recibe cuarenta millones de turistas al año que representan veintidós mil millones de dólares, y comparado con los ochenta y dos millones de turistas que recibe España con ingresos de setenta y dos mil millones de dólares, demuestran que todos los gobiernos federal, estatales y municipales en el periodo neoliberal han sido sumamente mediocres en su política turística, ya que España nos supera un trescientos por ciento, siendo que México es casi cuatro veces más grande que España y contamos con litorales en el pacífico, el atlántico y el caribe, tenemos pueblos maravillosos con una gran cultura, además del bagaje histórico de las grandes civilizaciones prehispánicas. Sostengo que, de estas malas políticas, Puerto Vallarta no ha sido la excepción. Si eso sucede con en el turismo el cual se le da prioridad, como es el caso de Puerto Vallarta, que se ha esperado por el sector primario, un abandono total. Qué más prueba podemos tener, si en el presupuesto de egresos de este ayuntamiento en dos mil diecinueve, la partida para el sector primario es de 0 cero pesos, 0%. Los gobiernos municipales de Puerto Vallarta han seguido la misma política de los gobiernos neoliberales, de abandonar al sector agropecuario y pesquero, prueba de ello es que de acuerdo al INEGI en 1980 la inversión pública en este sector era de doscientos ocho mil millones de pesos, casi el tres por ciento del producto interno bruto con una disminución acelerada que hasta el dos mil dieciocho es de menos de cuarenta mil millones de pesos, mucho menos del uno por ciento del producto interno bruto. Por tales razones este gobierno municipal no debe ignorar este sector, y debe cumplir con su parte. Acciones directas que el gobierno municipal sí puede realizar: promover la realización de un fideicomiso para la construcción de la central de abastos. Tantas veces se ha hablado al respecto sobre las ventajas que esto tiene: limitar la especulación mercantil; favorecer a los productores de los municipios aledaños tanto de Jalisco como de Nayarit; contar con productos de mejor calidad y más baratos tanto para la población como para hoteleros y restauranteros; sustentabilidad; ahorro en transporte, disminución de contaminación. Si el sector primaria en Puerto Vallarta representa un bajo porcentaje de la actividad económica para darle fortalecimiento y crecimiento, es necesario que el ayuntamiento asigne como mínimo el 5% del presupuesto de egresos al sector agropecuario, forestal y pesca para los próximos periodos, tomando en consideración que el presupuesto asignado en los últimos años es de 0%. Otro factor es que se les asigne un terreno en comodato a la comunidad pesquera para que puedan realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones. Que se contribuya con la construcción de la rampa de botado en la lonja pesquera. Que el ayuntamiento cumpla con su función de promover y fomentar la actividad productiva del sector primario. Que el ayuntamiento promueva y fomente las actividades productivas alternativas y sustentable como son la apicultura, acuaponia, la hidroponía, la maricultura, acuicultura, así como la agricultura urbana. Que el ayuntamiento de Puerto Vallarta contribuya con la reforestación de la montaña y también realice la reforestación de la zona urbana. Por tal motivo señor presidente, solicito se turne para su estudio y el dictamen de la presente iniciativa a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico, gobernación, hacienda y de ordenamiento territorial. Es lo que se refiere a esta iniciativa. Es pues una política amplia que yo estoy planteando derivado del diagnóstico que hice este año del sector primario en Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor regidor. Con mucho gusto. Someto para su votación la iniciativa del regidor Cecilio López, en donde se turne…adelante”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Habría que anexar también a la comisión de fomento agropecuario. Cecilio no te mencionas, pero pues es el que la está subiendo, y que también se turne a esa porque si no se mencionas pues no se turnaría. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muy bien. Quienes estén de acuerdo en esta iniciativa que presenta el regidor Cecilio López para que se turne para su estudio y el dictamen de la presente iniciativa de acuerdo edilicio las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico, gobernación, hacienda y de ordenamiento territorial, fomento agropecuario, convocando hacienda porque es recurso económico, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado”. Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; GOBERNACIÓN; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**8.2** **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, que tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice en El Ranchito, ejido el Colesio, la construcción del techado de su centro social, cultural y deportivo ubicado en la calle Primavera sin número.** El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Tengo otra iniciativa, de una vez la pasamos ¿no? por favor. Bueno mire, es una iniciativa que tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice en El Ranchito, ejido el Colesio, la construcción del techado de su centro social, cultural y deportivo ubicado en la calle Primavera sin número, y de acuerdo a las siguientes consideraciones: En Puerto Vallarta el crecimiento poblacional y urbano sigue su curso expansivo. Cierto es que después de tantos años y tantos gobiernos municipales, hasta ahora se está trabajando en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Y en ese contexto es necesario considerar la creación de infraestructura para las zonas donde apunta el crecimiento urbano. Desde Ixtapa hasta Las Palmas se ha ido expandiendo la mancha urbana, esto es una posición…está en una posición intermedia, por lo cual es de vital importancia que estas poblaciones aledañas, tengan un centro cultural social y deportivo con el cual se pueden desarrollar las siguientes actividades y eventos culturales y deportivos. Éstos son en el salón…se puedan desarrollar actividades como el vóley bol, básquet bol, fútbol, gimnasia, ciertos deportes como el ajedrez, el pin pon, desarrollar las artes, como la pintura, la danza, la música, artesanías, manualidades. Tener una biblioteca, realizar eventos sociales y también puede funcionar como un área de albergue ante eventos naturales o centro de acopio. El centro cultural en la actualidad ya cuenta con lo siguiente: ya tiene un terreno, ya tiene una plataforma de concreto ya construida, una barda perimetral ya terminada, ya tiene baños…por lo cual se está solicitando el apoyo para el techado de esta área que bien puede contribuir al desarrollo social de toda esta zona y bueno, por lo tanto solicito que se turne para su estudio y dictamen de esta iniciativa a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico, gobernación, hacienda, ordenamiento territorial y de la comisión de cultura. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Y fomento agropecuario”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Y fomento agropecuario”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Quienes estén de acuerdo en la iniciativa presentada por el regidor Cecilio López Fernández para que se turne para su estudio y posterior dictamen de esta iniciativa a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, turismo y desarrollo económico, gobernación, hacienda, ordenamiento territorial, cultura y fomento agropecuario, convocando hacienda porque es de recurso económico, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; GOBERNACIÓN; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; CULTURA y; FOMENTO AGROPECURIO, FORESTAL Y PESCA**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**8.3** **Iniciativa presentada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez que tiene por objeto se procure, regule, administre, homologue y estandarice los trámites y servicios ofertados por el ayuntamiento, bajo formatos, requisitos y aspectos administrativos entre iguales de conformidad a la Ley general y Ley estatal que los regula.** Por lo tanto, se les pone a su consideración siguiendo la ruta que la propia ley que ya se aprobó en el Estado El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El regidor Eduardo Martínez”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias presidente. La presente iniciativa como el regidor Cecilio me comentó que le daba pendiente entrarle a aquél asunto…rápido mandé hacer una iniciativa para presentarla hoy, que refiere al impulso al desarrollo económico y lucha para la corrupción, donde se propone el reglamento municipal de mejora regulatoria para Puerto Vallarta, y obviamente es con la intención de que en el ejercicio de la autonomía municipal se implemente un sistema donde se agilice, se procure, se regule la administración, se homologue y se estandarice los trámites y servicios, y por supuesto bajo unos formatos, requisitos y aspectos administrativos entre iguales y de conformidad a la ley general de la propia ley estatal. Por lo tanto, se les pone a su consideración siguiendo la ruta que la propia ley que ya se aprobó en el Estado maneja, y sobre todo sobre un término igual que es de ciento ochenta días. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. El punto de acuerdo que propone el regidor Eduardo Martínez es…”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Presidente, ¿gustan que lea todo el reglamento?... ¿no?, digo…gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Estás como el vendedor de biblias, “si no me la compra, le leo toda la biblia. Hay te va”. Bien compañeros, el punto de acuerdo que propone el regidor Eduardo Martínez Martínez es que se turne para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales, gobernación y participación ciudadana. Quienes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN y; PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**8.4 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carillo, que tiene por objeto se abrogue el reglamento para la atención, prevención y erradicación de la violencia en las familias y mujeres del municipio de Puerto Vallarta, dando origen al reglamento de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Puerto Vallarta.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “La regidora Norma Angélica Joya Carrillo. Adelante regidora”. La regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo: “Gracias. Me permito poner a consideración de este ayuntamiento la presente iniciativa de ordenamiento municipal, la cual tiene por objeto se abrogue el reglamento para la atención, prevención y erradicación de la violencia en las familias y mujeres del municipio de Puerto Vallarta, dando origen al reglamento de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Puerto Vallarta, considerando que la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye actualmente una política integral que ya se encuentra garantizada en el marco de nuestra legislación municipal, sin embargo la realidad social de nuestro país, nuestro Estado y nuestro municipio aún nos indica que los avances para su erradicación no son suficientes. Por ello es que se debe continuar realizando políticas públicas que propicien la no discriminación, la igualdad y equidad de oportunidades para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. El gobierno municipal de Puerto Vallarta busca promover políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres tomando acciones relevantes del programa nacional y del programa estatal que puedan ser viables para su aplicación dentro de nuestro municipio para que se pueda continuar combatiendo a uno de los principales problemas sociales en nuestro país la violencia contra las mujeres. Para ello, pongo un único punto de acuerdo: “se turne para su estudio y dictaminación la presente iniciativa de ordenamiento municipal a las comisiones edilicias de reglamento y puntos constitucionales, igualdad de género y desarrollo integral humano, así como justicia y derechos humanos”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. Y sometemos a votación lo que es este punto de acuerdo y propuesta de la regidora Licenciada Norma Angélica Joya Carrillo para que se turne para su estudio y dictaminación esta iniciativa de ordenamiento municipal a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; igualdad de género y desarrollo integral humano y justicia y derechos humanos. Quienes estén de acuerdo con esta iniciativa favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**9. Asuntos generales**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiendo el orden del día, continuamos con el apartado número nueve de la orden del día. Es por ello que pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto que tratar. Solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. La regidora Laurel, el regidor Michel, regidor Saúl, regidor Cecilio, regidor Juan Solís…hay va otra vez…la regidora Laurel, el regidor Cecilio, el regidor Saúl, el regidor Cecilio (sic) y…el regidor Juan Solís”.-----------------------------------------------------------------------------**9.1 Uso de la voz por parte de la regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Laurel”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Gracias señor presidente. Dada la naturaleza de la comisión que presido, de salud, además de las activaciones preventivas que estamos llevando con los sabatones por la salud, mismos que realizo gratuitamente en las colonias más marginadas, he tenido contacto directo con la ciudadanía, el cual me ha estado externando el aumento de mosquitos y pacientes con dengue en algunas de sus variantes. Aunado a ello, en el último mes y medio, Jalisco pasó aproximadamente de dos mil casos de dengue a casi tres mil cien actualmente. Por lo tanto nuestro Estado se posicionó en el segundo lugar a nivel internacional…a nivel nacional…perdón…con más casos de dengue en sus diversas variantes y hay cuando menos cuatro muertes confirmadas. Podemos decir que no son niveles altos, que todo está bien, y sin embargo la realidad nos indica que debemos poner más atención, reforzar estrategias, e incluso, que la secretaría de salud decretara la alerta que se niega rotundamente a emprender, y que mis compañeros de MORENA, diputados locales ya están promoviendo. En esta administración pública no podemos estar ajenos a este foco rojo, no entrar en politiquerías, en divisionismos por colores, aquí todos estamos para ser parte activa de la cuarta transformación que enfatizo, se trata de una forma de vida que no se ocupa del individualismo o de intereses particulares, sino de todos como uno solo y de salvaguardar de la vida y los bienes de los gobernados, lo cual es el origen y fin de la política real. Por ello, considero que ante esta crisis de salud pública que vive Jalisco y que pone en riesgo a nuestro municipio de Puerto Vallarta, entiéndanse ciudadanos y actividades económicas, principalmente lo que es el turismo, hoy veintisiete de septiembre en que se celebra el día mundial del turismo, tenemos implícito el aviso y recordatorio que nos invita a prevenir daños de salud y económicos que impactarían contra la población; asegurar el bienestar el pueblo es un deber donde no debemos fallar. Ciudadanos, presidente, compañeros regidores y prensa que nos acompañan, en cuanto a la competencia del municipio y lo que en nuestras manos está debemos de romper con los viejos hábitos de la simulación y poner a trabajar al consejo de salud municipal, órgano rector de las estrategias en salud que muy amable usted señor presidente accedió a instalar el catorce de febrero del presente año, y que sin embargo no hemos sesionado. Sé que quien convoca a esas sesiones es el director de la jurisdicción sanitaria número ocho; sé que se ha venido trabajando de la mano la jurisdicción sanitaria con el municipio, pero yo creo muy importante que tenemos que redoblar esfuerzos, reforzar de alguna manera, ver una estrategia. Se realiza la descacharrización, lo del patio limpio, yo creo que es importante…me comentaban que el tema de la fumigación pasa por las mañanas, pero la mayoría de la gente está trabajando. Entonces yo creo que es importante que también esto...digo, la descacharrización…perdón, el trabajo es por la mañana, pero la gente que trabaja no se da cuenta y no saca los cacharros. Entonces yo creo que no solamente fuera por la mañana, sino también se implementara por la tarde la descacharrización y también lo del patio limpio. Yo creo que sí sería una manera de poder reforzar. Entonces, yo creo que sí es importante señor presidente, que se hablara con el director de la jurisdicción sanitaria para ver de qué manera el consejo de salud pudiéramos coadyuvar en alguna estrategia. Entonces quedamos en espera de que usted pueda comunicarle al director para ver qué podemos hacer. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. Precisamente el día de ayer tuvimos una reunión con el director Sayas, quien es el director de la secretaría de salud en esta jurisdicción número ocho, para que nos pasara información, son ciento treinta y siete casos confirmados de dengue aquí en Puerto Vallarta hasta el día de ayer; hay cerca de novecientos ochenta en estudio de los cuales ahí se va descartando si es o no es de acuerdo al laboratorio ¿no?, que es el procedimiento, obviamente se refuerza lo que es esta campaña de patio limpio, de limpia voltea y tapa. Y nos vamos a coordinar a través de desarrollo social con cuatro camionetas del ayuntamiento para en las tardes estar con personal y ellos les van a poner el nebulizador precisamente para estar fumigando en las colonias que ellos nos estén marcando ¿no?, porque ellos son los que tienen todos los estudios de dónde se ha dado este tipo de casos y es donde mandan a reforzar lo que es la fumigación. Nosotros hemos descacharrizado ya por parte del ayuntamiento de cerca de seiscientas toneladas de cacharros en diferentes colonias que nos va marcando precisamente la secretaría de salud también en coordinación con desarrollo social y participación ciudadana. El doctor Sayas ha estado saliendo a lo que es Tomatlán y Cabo Corrientes que les pegó lo que es el huracán Lorena, han estado trabajando en aquella zona, y sí, efectivamente el día de ayer precisamente me reuní con él para que nos pasara lo que son estos datos y seguir trabajando en coordinación con ellos. Nosotros como municipio coadyuvamos, ayudamos y nos coordinamos con la secretaría de salud precisamente para evitar los casos que se pudieran presentar dentro de lo que es el municipio. Ya tuvimos hace algunos años una situación complicada en el cual en mil novecientos…en el dos mil ocho, con la famosa influenza y que se vino abajo precisamente todo el turismo y tuvieron que cerrar restaurantes y para levantarnos pues pasaron varios años. Por eso, yo coincido con usted de que debemos reforzar, debemos coordinarnos para ayudar a la secretaría de salud a que haga sus trabajos dentro de lo que es el municipio y tener un municipio saludable. Con mucho gusto lo estamos haciendo regidora. Adelante”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Sí, por eso es importante reforzar, porque se viene la temporada de la influenza. Entonces es importante prevenir, sí me gustaría si el municipio tiene la información del calendario de las colonias donde pasan a la descacharrización, porque la gente como regidora de salud me está preguntando, y también si la jurisdicción sanitaria me hiciera llegar o yo me comunicara directamente con ellos, también el calendario de las fumigaciones. Y téngalo por seguro que yo estoy a sus órdenes como regidora de salud, si puedo apoyar en algo, con mucho gusto. También quiero comentarle que aunque no es de mi competencia, hace dos semanas estuve en la Ciudad de México, me reunió con el senador de salud por el tema que hay aquí en el seguro social, donde no solamente fui a pedir apoyo porque la Licenciada Susana ya había hablado también con el senador, pero yo fui físicamente donde le solicité para el seguro social se nos apoyara lo más rápido que pudiera llegar no un oncólogo, sino dos, porque tenemos más de trescientas personas con cáncer aquí en Puerto Vallarta. Además fui también a gestionar el tema de los químicos porque no es posible que se les estén pagando como técnicos cuando son químicos. Entre otras gestiones que hice fue también que los hospitales de salud de Puerto Vallarta requieren de más personal y mejores pagados; también me reuní con la diputada federal quien preside la comisión de educación; y también hice unas gestiones al respecto que me estaban solicitando aquí las escuelas. Entonces, siempre estaré a sus órdenes para poder llegar a más personas y poder buscar más apoyos que requiera nuestro Puerto Vallarta. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Le agradezco sus atenciones y por supuesto su disposición para seguir trabajando por el municipio saludable. Y precisamente mañana tenemos jornada saludable, mañana, la invito, va a ser en Mojoneras. Ahí podemos ver al doctor Sayas si gusta regidora, y platicar con él…con el doctor Sayas y ahí nos puede dar cifras de las colonias que se ha avanzado, las fumigaciones, porque creo que se manejan por hectáreas “tantas hectáreas fumigadas”, no se manejan por manzanas o por colonias, sino por hectáreas. Es como les piden la información allá en oficinas centrales. Entonces, mañana hay jornada saludable…si tiene chanza de ir un ratito ahí y platicar, ponernos de acuerdo y por supuesto seguir colaborando en cuestiones de salud. Muchas gracias”. La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Trataré de estar cuando menos un momento, porque yo también tengo mi “sabatón por la salud” pero en la colonia Volcanes. Y ojalá que también el municipio me hiciera la promoción donde yo y mis compañeros profesionales que se van sumando a este sabatón, que nos pudieran promocionar en las colonias en que estaremos posteriormente. El sábado estaremos en la colonia Volcanes. Creo que es un servicio social que estamos disfrutando y la gente está aprovechando. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con gusto regidora. Muchas gracias. Le agradezco mucho”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**9.2 Uso de la voz por parte del regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Y bien, ahora le damos el uso de la voz al regidor Michel. Adelante regidor”. El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprovechando que ya estamos en las obras -gracias regidor Solorio por recordarme la obra- presenté una iniciativa precisamente de la calle Guatemala y avenida de ingreso. En una ocasión yo les comenté que aprovechando el temporal de agua y evitar un gasto…no un gasto, una inversión más fuerte. Se pueden retirar ahorita el muro de contención para ver el comportamiento de ese flujo y se pueda evitar una cantidad más fuerte. Esa es mi propuesta, y creo que se puede hacer porque es el tiempo de hacerlo”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ya lo checamos ahí con el Ingeniero Oscar Castellón. Este… sí le voy a pedir que se entreviste con usted. A mí me explicó ¿verdad?, no influye eso en lo que es la retención del agua. De acuerdo a su estudio hidrológico que hizo ahí, pero mejor le voy a pedir que se comunique con usted para que le explique el comportamiento de ahí de la calle Guatemala…ahí en el antiguo río de Los Camarones ¿si?. Con mucho gusto le pido que se comunique con usted. Muchas gracias regidor”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**9.3 Uso de la voz el regidor, Lic. Saúl López Orozco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El regidor Saúl por favor y luego el regidor Cecilio y cerramos con Juan Solís. Adelante regidor”. El regidor, Lic. Saúl López Orozco: “Gracias. Recordando el tema del elevador aquí en la presidencia para hacerlo incluyente…yo seguiré insistiendo en todas las sesiones hasta no obtenerlo, porque va vinculado precisamente con todas las obras que se van a realizar como también lo he expresado, que se hace la calle pero no se hace la banqueta. Entonces, una parte importante del ciudadano que solicita también es el acceso al peatón y desde luego a personas con capacidades distintas. Es en este tenor que seguiré insistiendo para que la presidencia municipal sea incluyente y puedan tener las personas con alguna discapacidad el acceso a la segunda planta de este ayuntamiento donde estamos aquí presentes. Y de igual manera estaré en las mesas de trabajo con las obras que se van a realizar para que también se contemple el apartado de las personas con capacidades distintas y del peatón, porque tengo por ahí una iniciativa que no he sacado porque quiero meterla para solicitar y remodelar el área donde estamos ahorita. Creo que tienen bastantes años con este mismo mobiliario, que son tablones de fiesta de quince años –siempre lo he dicho- hay cabildos, hay áreas, salones de cabildo de municipios más pequeños que Puerto Vallarta y tienen unas instalaciones, unos muebles de madera, su sillita de madera…no es tener lujo, hay personas en Vallarta que pudieran hacer excelentes trabajos de madera y que en algún momento se pudiera mejorar esta sala, salón de cabildo. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Saúl. Con mucho gusto. Me informa Chayito de secretaría general que ya llegó información precisamente a secretaría general sobre el elevador de la presidencia a través de obras públicas. Van a buscar la información y con mucho gusto lo vemos ¿si?. Le agradezco mucho regidor”.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**9.4 Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Cecilio López Fernández**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor Cecilio López por favor”. El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: “Con su permiso señor presidente. Voy a ser breve. Sí es….los veo muy motivados, me da gusto que estén contentos todos, pero no debemos asumir una actitud triunfalista, hay muchos compromisos todavía. La percepción que nosotros podemos tener a veces difiere mucho de lo que la sociedad tiene. La ciudad tiene muchas carencias y tenemos que mejorar los servicios públicos, las atenciones a la gente, hay muchas necesidades que no le hemos dado mucha importancia. Por eso yo les convoco al no triunfalismo sino compromiso. Por otro lado, recordarles…tenemos un problema de la plaga del mayate prieto y el ácaro rojo que no hemos podido darle atención. Yo le sugería aquí a Lupita una reunión con empresarios para sensibilizarlos de que ellos tienen que atender sus palmeras en toda la zona hotelera pues porque sí es un riesgo. En la parte de Bahía hay un avance muy fuerte de estas dos plagas. Entonces sí yo les convoco, les sugiero a que lo tomemos en cuenta, a que le den un poquito de importancia a esta cuestión, porque el último estudio que se hizo es que todas las palmeras que están en la zona pública, la mayoría está contaminada por estas plagas, sobre todo más la del ácaro rojo. El problema del mayate prieto es que mata…creo que usted sabe más de eso que yo. Entonces, pues sí recordarles que no hay que dejar de lado esta cuestión, hay que atacar este problema. Y pues por otro lado también…yo le he estado pidiendo el apoyo para empezar a fomentar las alternativas productivas en el sector agropecuario; le solicité apoyo para un curso de apicultura y no he tenido respuesta. No es mucho dinero lo que se puede invertir ahí y sí mucho el beneficio que sí se puede obtener. Espero que lo tomen en cuenta. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Estamos a punto de contratar a una ingeniera, Ingeniera Zulema, que a lo mejor muchos la conocen aquí, estuvo en sanidad vegetal aquí en Puerto Vallarta, conoce muy bien los temas en cuestión de sanidad…cochinilla rosada, el mayate prieto, el ácaro rojo....por supuesto estamos ya dialogando con ella para que se integre a fomento agropecuario y a través de ella que tiene mucha experiencia en sanidad vegetal, poder hacer un buen diagnóstico de cómo se encuentran nuestras palmeras, no nada más la palma de coco, sino que tenemos la de coyul y también la de coquito de aceite, que corre riesgo precisamente del mayate prieto. Con mucho gusto lo vemos. Muchas gracias regidor”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**9.5 Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Juan Solís García**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Regidor Juan Solís. Adelante”. El regidor, C. Juan Solís García: “Hace aproximadamente cuatro años se cayeron las escaleras del puente del río Cuale ¿verdad?, y el primero de julio de dos mil diecisiete el entonces secretario de turismo del Estado, Enrique Ramos Flores dijo que ya se contaba con un proyecto ejecutivo y mejor aún, dice: “ya se cuenta con el dinero para hacer la obra”. Me gustaría saber si ya se tiene conocimiento sobre esa obra, sobre estas escaleras, ya que dan a la Isla de los niños, un lugar muy importante para los turistas. Y otra opción, me gustaría preguntarle a usted si por parte del fideicomiso de turismo ¿verdad?, que pudiéramos decirle ya Señor Javier Aranda Pedrero, pudiera por ahí apoyarnos con esa obra. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Y bueno, a ver si me ayuda ahí la regidora Lupita que es quien acude a precisamente a este fideicomiso de turismo de Puerto Vallarta, en el cual ahí se ha tratado el tema ampliamente. Uno, del mantenimiento del muelle que está en playa de Los Muertos, que ya hay un proyecto, ya hay un proyecto ejecutivo, la cuestión es de que no ha llegado el recurso ¿no?. Y es precisamente a través del gobierno del Estado, a través del fideicomiso es como…y el municipio de Puerto Vallarta es la propuesta, para que una vez que se arregle se le continúe lo que es el mantenimiento y no dejarlo caer ya. Y sobre las escaleras…pues tengo entendido que en la última sesión no se aprobaron ahí en fideicomiso que porque no hay recurso ¿no?, pero sí le pido a Lupita que me ayude ahí, es la que ha estado ahí en estas reuniones”. La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Con gusto presidente. Sí compañero regidor, hace aproximadamente dos meses en sesión de junio, julio, se tocó el tema. Vino el secretario de turismo, estuvo en la sesión de fideicomiso, se habló sobre la situación del muelle, es lo que puntualmente se ha estado trabajando, se le pidió al municipio el proyecto ejecutivo para poder liberar el recurso. Sí hay la intención de que se le dé el mantenimiento completo al muelle, hay un presupuesto de aproximadamente tres millones y medio que se requiere, está destinado, ya está etiquetado el dinero, se pidió el proyecto ejecutivo por parte del municipio, y una vez que sea aprobado por gobierno del Estado, sea liberado el recurso, en su caso el municipio al recibirlo cuando se le haga la entrega una vez remodelado y con el mantenimiento necesario desde las bases, pilotes del área, luminarias, todo lo necesario…ya el ayuntamiento verá la manera de que ese mantenimiento ya sea permanente. Incluso, en el mismo fideicomiso se habló –no se aprobó- fueron comentarios al respecto sobre ver alguna modalidad sobre la que pueda ser autosustentable. Y el mismo caso…se discutió sobre las escaleras, ese proyecto no se aprobó como parte ese recurso, sino se habló de que la misma forma buscáramos que los mismos empresarios de la zona pudieran apoyar en la rehabilitación de esas escaleras. Hasta este momento el paso en el que estamos, el proyecto ejecutivo ya está en poder del gobierno del Estado y estamos esperando que sea analizado el presupuesto que se envió. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora, muchas gracias regidor”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**10. Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ciudadano síndico y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las dos de la tarde con diecinueve minutos (14:19 catorce horas con diecinueve minutos) del día 27 veintisiete de Septiembre de año dos mil diecinueve. Que tengan un excelente día, fin de semana”.-----------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Alicia Briones Mercado C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

**Regidora Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. María Guadalupe Guerrero Carvajal C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. María del Refugio Pulido Cruz C. José Adolfo López Solorio**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Norma Angélica Joya Carrillo C. Juan Solís García**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. María Inés Díaz Romero C. Saúl López Orozco**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Luis Roberto González Gutiérrez C. María Laurel Carrillo Ventura**

**Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Luis Alberto Michel Rodríguez C. Carmina Palacios Ibarra**

**Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Cecilio López Fernández.**

**Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ing. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Abg. Francisco Javier Vallejo Corona**

**Secretario General**